

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO I

Primer Período Ordinario

I Asamblea

NUM. 17

SESION PUBLICA ORDINARIA

S U M A R I O

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

INICIATIVAS

- De adiciones al Reglamento de Tránsito del Departamento del Distrito Federal.
- De reformas a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal.
- De adiciones a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

PROPOSICIONES

DENUNCIAS

COMENTARIOS

EFEMERIDES

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE JOSE ANGEL CONCHELLO DAVILA

EL C. PRESIDENTE.— Once en punto. Procede la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO BENJAMIN HEDDING GALEANA.— Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia, de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, correspondiente al 27 de diciembre de 1988.

¿Falta algún señor Representante de pasar lista? Señor Presidente, hay una asistencia de cincuenta y tres Representantes. Señor Presidente, hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.— Se abre la sesión. Procede la Secretaría a dar lectura al Orden del Día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.— Orden del Día, de la sesión ordinaria del 27 de diciembre de 1988.

Orden del Día:

—Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Iniciativas

- De reformas a la Ley Orgánica del D.D.F., que presenta el Representante Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional.
- De reformas a la Ley Orgánica del D.D.F., que presenta el Partido Mexicano Socialista.
- De adiciones al Reglamento de Tránsito del D.D.F., que presenta el Representante Manuel Castro y del Valle.

Proposiciones

- Presentación de lineamientos generales de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, que presenta el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, en su carácter de Presidente.
- Segunda proposición, que en materia de ecología, presenta el Representante Abraham Martínez Rivero, del PRI.
- Tercera y última, que en materia de ecología, presenta la Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido Mexicano Socialista.

Denuncias

- Que en materia de pornografía, presenta el Representante Fernando Lozano, del Partido Acción Nacional.
- Que en materia de comercio ambulante, presenta el Representante Jesús Ramírez Núñez, del Partido Acción Nacional.
- Que en materia de suspensión de trabajadores de Ruta 100, presenta el señor Representante Genaro Piñeiro, del Frente Cardenista.
- Comentarios sobre el Presupuesto de Egresos del D.D.F., que presenta el Representante José Angel Conchello, del Partido Acción Nacional.
- Comentarios sobre trabajos penitenciarios, que

presenta el Representante Alfredo de la Rosa, del Partido del Frente Cardenista, y

—Los demás asuntos, con que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

"Acta de la sesión de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, efectuada el día veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

**PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
JOSE ANGEL CONCHELLO DAVILA**

En la Ciudad de México, a las once horas diez minutos del día veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de sesenta y tres Representantes.

Se da lectura a la Orden del Día, y habiéndose repartido el Acta de la sesión anterior a las fracciones parlamentarias, la Secretaría pregunta, si se aprueba la misma. Aprobada en sus términos.

Hace uso de la tribuna el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, del Partido Popular Socialista, para presentar un Proyecto de Decreto, por el cual se reforman y derogan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para constituir el Estado de Anáhuac, en el territorio que actualmente ocupa el Distrito Federal. Se turna a la Décimo Segunda Comisión.

En uso de la palabra, el Representante Adolfo Kunz Bolaños, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, presenta un Informe de lo que se acordó el día de ayer en la Reunión del Comité de Administración y en el cual se aprobó el siguiente punto de acuerdo, que somete a la consideración de esta Asamblea:

El Comité de Administración de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, recomienda a los ciudadanos Representantes de todos los partidos políticos, donar el equivalente a un día de sus emolumentos para que por conducto de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea, sea enviada la cantidad que se obtenga, a la Embajada de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, como ayuda de la Asamblea de Representantes a los damnificados de aquella, por los sismos recientemente ocurridos.

De igual manera, se invita a todos los mexicanos y a las instituciones de beneficencia, para que continúen aportando en efectivo o en especie, la ayuda que se ha venido dando al pueblo de Armenia.

El Comité de Administración instruye a la Oficialía Mayor de la Asamblea de Representantes, para que establezca un lugar especial, destinado a recibir donativos en especie, de los miembros de esta Asamblea y de la ciudadanía en general, así como tomar las medidas adecuadas para la implementación de las recomendaciones de este Comité.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, somete a votación el acuerdo anterior, el cual es aprobado por unanimidad, igualmente a solicitud del Representante Kunz Bolaños, este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

Hace uso de la palabra el Representante Víctor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional, para señalar que alguien tiene que responder a las inquietudes que se tienen en seguridad pública y propone el siguiente punto de acuerdo:

Que comparezca el licenciado Manuel Camacho Solís, Regente de la Ciudad de México, ante las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y Seguridad Pública y Protección Civil de esta Asamblea de Representantes e informe sobre los planes que se tienen, en materia de seguridad pública y que se llevarán a cabo en la Ciudad de México, durante la presente Administración.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría pregunta a la Asamblea, si se acepta la propuesta del Representante Orduña Muñoz, la cual por mayoría de votos es desechada.

Para hechos, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes: Gonzalo Altamirano Días, del Partido Acción Nacional, para señalar que debe haber una respuesta en materia de seguridad pública, manifestando que si a esta Asamblea no comparece el Secretario de Protección y Vialidad, que lo haga el Regente y si no, que lo haga el Presidente de la República.

Juan Hoffmann Calo, del Partido Revolucionario Institucional, para señalar que la Comisión de Seguridad Pública, solicite una audiencia con el Secretario de Protección y Vialidad, para que se le expongan los cuestionamientos que se tienen en esta Asamblea.

Ramón Sosamontes, del Partido Mexicano Socialista, manifiesta que lo que se busca es colaboración en el grave problema de la seguridad pública, que el problema no es de que venga, o que nosotros vayamos, sino que se resuelva la seguridad pública.

Genaro Piñeiro López, del Frente Cardenista, señala que los funcionarios de primer orden del Departamento del Distrito Federal, deben venir ante el Pleno, ya que esta Asamblea representa la

soberanía popular, además de las facultades que nos otorga la ley.

Víctor Orduña Muñoz, señala que los Representantes tienen facultades expresadas en la Ley Orgánica y es por eso que los funcionarios son los que tienen que venir, ya que los Representantes no van a tocar las puertas para que los escuchen.

Hace uso de la tribuna, la Representante Carmen del Olmo López, del Frente Cardenista, para hacer la siguiente propuesta, en materia de salud:

1. La construcción de una unidad de gineco-obstetricia, de acuerdo a los lineamientos actuales de la reconstrucción para que ofrezca seguridad y bienestar, para que cuente con un mínimo de 220 camas, para atender las demandas de la mujer mexicana, que en esencia, es la constructora de la ciudad futura.

2. Que se construya la residencia de médicos especialistas, que como sabemos, es parte importante en el funcionamiento del Hospital General de México.

3. Que se pase a la Comisión correspondiente, para que valore las necesidades y urgencias de la mujer, que deben ser consideradas de primer orden nacional, porque si en verdad vamos a intervenir, el gobierno deberá actuar en respuesta a las demandas populares; pues los problemas de salubridad en el Hospital de Gineco-Obstetricia y atención y previsión, empiezan con la atención a la madre. Cuidar a la madre es cuidar al niño y en consecuencia, a las generaciones venideras.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a la Asamblea, si admite la propuesta. Se admite por mayoría de votos y se turna a la Comisión de Salud, para su estudio y dictamen.

En el uso de la palabra, el Representante Ramón Sosamontes, quien manifiesta que la sociedad mexicana ha reclamado cambios, tanto en los procesos electorales, como de participación ciudadana, esto llevará a que se tomen en cuenta su opinión y su voto. Propone el siguiente punto de acuerdo:

En el marco de la discusión nacional, que tendrá lugar para discutir la reforma político-electoral, necesaria para el desarrollo democrático del país, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a través de su Comisión correspondiente, se preparará para recibir propuestas y discutir en torno a las reformas jurídico-políticas viables, para avanzar en la democratización del Distrito Federal.

Sobre este mismo tema, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes:

Gonzalo Altamirano Dimas, señala que su partido exige y se pronuncia por una reforma electoral, acorde a las necesidades de la sociedad actual, manifestando que los ciudadanos deben estar bien informados y pugna por la democratización de los medios de comunicación.

Adolfo Kunz Bolaños, expresa su apoyo para que el Distrito Federal, cuente con un Código Electoral propio, que regule partidos, órganos electorales, el proceso y la forma de calificar, ya que el Distrito Federal tiene características especiales.

Santiago Oñate Laborde, para manifestar que los Representantes priistas, apoyan la propuesta del Representante Sosamontes y solicita que esta Asamblea, vote afirmativamente en torno a recibir opiniones a la reforma electoral.

La Presidencia solicita a la Secretaría, pregunte a la Asamblea, si se admite la proposición del Representante Sosamontes. Se admite por mayoría de votos y se turna a la Comisión de Atención Ciudadana.

Hace uso de la tribuna, la Representante Graciela Rojas Cruz, del Partido Mexicano Socialista, para proponer el siguiente punto de acuerdo, en materia de transporte:

Unico.— La Asamblea de Representantes, a través de su Comisión correspondiente, preparará un foro de consulta sobre el transporte público de la Ciudad de México, su organización y funcionamiento, a efecto de contar con amplios elementos, para proponer medidas que permitan mejorar la prestación de este servicio.

Sobre este mismo tema, hace uso de la palabra el Representante Fernando Lerdo de Tejada, del Partido Revolucionario Institucional, quien señala que la Comisión de Transporte y Vialidad de esta Asamblea, ha planeado una consulta pública para que la ciudadanía dé sus opiniones a las autoridades correspondientes, y que su Partido, apoya la propuesta de la Representante Rojas Cruz.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a la Asamblea, si se admite la propuesta. Es admitida por mayoría de votos y se turna a la Séptima Comisión, para su estudio y dictamen.

Hace uso de la palabra el Representante Benjamín Hedding Galeana, del Partido Revolucionario Institucional, para exponer los comentarios de la Décimaprimer Comisión, que fueron suscritos por todos los Representantes, a excepción de Rocio Huerta, René Torres Bojarano y Humberto Pliego Arenas, que firmaron con reservas, sobre el Presupuesto de Egresos del D.F.

Sobre este mismo tema, hacen uso de la tribuna los siguientes Representantes:

Francisco Leonardo Saavedra, señala lo malo en no aumentar el presupuesto al transporte, ya que es un indicio para que se transfiera el manejo del transporte a la iniciativa privada y que esto traería un costo más alto a la ciudadanía.

Beatriz Gallardo, del Frente Cardenista, quien señala que es una área de prioridad para la población y que es muy peligroso dejar el transporte en manos privadas, porque va en detrimento del público.

La Representante Rocio Huerta Cuervo, hace uso de la tribuna, para dar lectura a un documento en el cual expresa la posición del Partido Mexicano Socialista, en relación al Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal, de mil novecientos ochenta y nueve y manifiesta que la Asamblea debe tener un pronunciamiento enérgico y claro, para que se tome en cuenta el resultado de la consulta popular.

Sobre este mismo tema, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes:

Felipe Calderón Hinojosa, del Partido Acción Nacional, manifiesta que su partido ha insistido en la revisión de los empréstitos contratados por el país, para que el Congreso ejerza sus atribuciones constitucionales y mande pagar los que únicamente están conforme a la Ley.

Jesús Ramírez Núñez, del Partido Acción Nacional, se refiere a las penalidades que sufren los habitantes que utilizan los transportes, y señala lo importante que sería si los Representantes contaran con una oficina en las Delegaciones, para cumplir con las atribuciones que la Ley señala.

René Torres Bejarano, del Frente Cardenista, quien da lectura a un documento relacionado con la postura del Grupo Cardenista, respecto al Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal.

Benjamín Hedding Galeana, quien expresa su conformidad en la coincidencia de criterios generales en esta Asamblea sobre el Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal, que se tomaron en cuenta nueve de las trece prioridades y manifiesta su complacencia con la participación de los integrantes de la Décima Primera Comisión.

Hace uso de la palabra, la Representante Teresa Glase Ortiz, del Partido Revolucionario Institucional, quien señala que a nombre de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, de la Primera Asamblea de Representantes, hace una felicitación a todos los elementos de la Secretaría de

Protección y Vialidad en este su día.

En el uso de la palabra, el Representante Ramón Sosamontes, para hacer una denuncia en torno a los nombramientos en la Secretaría de Protección y Vialidad y exige que renuncie el señor Nazar Haro.

En uso de la palabra, el Representante Julio Martínez de la O, del Partido Revolucionario Institucional, recuerda que en ese día se cumplen ciento setenta y tres años de la muerte del Generalísimo José María Morelos y Pavón "El Siervo de la Nación". Pronuncia una efemérides al respecto.

Hace uso de la palabra el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, del Partido Popular Socialista, para condenar los sucesos ocurridos el día de ayer en la Cámara de Diputados, y señala que espera que en esta Asamblea no pase lo mismo.

Hace uso de la tribuna el Representante Gonzalo Altamirano, para hacer una aclaración en la exposición del Representante Ramírez Cuéllar y manifestar que está de acuerdo con él, en el sentido de que esta Asamblea conserve el nivel que hasta ahora ha tenido.

Agotados los asuntos en cartera, se procede a dar lectura a la Orden del Día de la próxima sesión.

A las quince horas, diez minutos, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes veintisiete de los corrientes, a las once horas".

EL C. SECRETARIO.— Señor Presidente. Esta Secretaría le informa que ha sido repartida el Acta de la sesión anterior, a los coordinadores de las fracciones parlamentarias, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea, si es de aprobarse el Acta.

EL C. PRESIDENTE.— Está a discusión el Acta.

EL C. SECRETARIO.— En votación económica, se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie.

Se aprueba, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— A solicitud de los interesados, se suprime del Orden del Día la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Distrito Federal, que presenta el PMS y nos solicitan cambiar el turno de la presentación de las iniciativas. En consecuencia, pido a la Secretaría comience con el tercer punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— El primer punto, enton-

ces, del Orden del Día, es la iniciativa de adiciones al Reglamento de Tránsito del Departamento del Distrito Federal, que presenta el Representante Manuel Castro y del Valle, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra, el señor Representante Manuel Castro y del Valle.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO Y DEL VALLE.— Señor Presidente. Compañeros y compañeros: La corrupción tiene para México, no sólo el costo de lo que el corrupto se embolsa, sino que significa para el país y para sus habitantes, costos adicionales muy fuertes.

La corrupción, por lo general, viene acompañada de la ineficiencia administrativa. A quien le interesaría dar una gratificación para que se atendiera su asunto, si las oficinas gubernamentales funcionaran eficientemente. La corrupción, por lo general, se hace, acompañar de colas interminables y agrega al costo de las gratificaciones, el costo de oportunidad, es decir, lo que, quien hace la cola, pudo haber ganado en todo ese tiempo y la riqueza que todo ese trabajo improductivo no genera y pudo haber generado.

En buena medida, la crisis de nuestro país no es otra cosa que el efecto de la corrupción. Hoy me permito presentar a la consideración de esta Asamblea, uno de los problemas de corrupción que más afecta a nuestro Distrito Federal y que hace víctimas a muchas personas necesitadas y que merecen todo el apoyo de esta Asamblea: los trabajadores del volante. Concretamente, me referiré a algo que se conoce como la revista y que de acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, debe realizarse de la siguiente manera:

Primero.— Con la debida anticipación, se harán del conocimiento de los interesados las fechas y los lugares en que deberán presentar sus vehículos para proceder a su revisión.

Segundo.— Se verificará, si cuenta con el equipo reglamentario y cumple las condiciones y requisitos establecidos por este Reglamento de Tránsito del D.F., y otros ordenamientos aplicables.

Y finalmente, cuando los vehículos presentados a la revista, no tengan el equipo o las condiciones de funcionamiento que prescribe este Reglamento, el Departamento del Distrito Federal, podrá exigir que se cumplan estos requisitos en un tiempo prudente.

La mecánica real de la revista, desgraciadamente presenta facetas que no describe el artículo 58, pues cuando se acerca la fecha límite, en vez de aumentarse el personal y los módulos de revista, según denuncias que hemos recibido, se reduce en

número de unos y otros y se procede a sancionar a quienes no pueden ser atendidos antes de la fecha límite. Aquí es donde aparece la corrupción, los que ven que después de hacer colas interminables, desde la madrugada hasta la noche de los últimos días, no logran llegar, se deciden por contratar los servicios de un gestor o coyote, como diríamos en un lenguaje más coloquial. El señor coyote, reparte algunos pesos entre los empleados, el vehículo entra por la puerta de salida y logra pasar revista antes de la fecha límite, librándose con ello de la sanción correspondiente.

A lo anterior, hay que agregar, que si dentro de los primeros días del plazo, se rechaza a un vehículo, digamos que por tener las llantas lisas, cuando se presenta con sus llantas nuevas, se encuentra el dueño con que, entonces, se le rechaza por algún defecto en la vestidura o en la pintura y se hace dar innumerables vueltas al infeliz propietario para presionarlo a que entregue la, ya muchas veces mencionada, gratificación.

Yo quisiera señalar, compañeros, que esto va contra todo espíritu de justicia, cuando yo me presento al banco, que cierra a las 13:30, faltando sólo un minuto para esa hora, se me atiende, aunque haya una fila larga y el baneo tenga que trabajar hasta las tres de la tarde para ello y, ello es así, por una razón muy sencilla, porque me presenté en tiempo y lo mismo que se dice de un banco se puede decir de juzgados y de pagos realizados en la Tesorería del Distrito Federal o Hacienda, si se presentan en tiempo aunque la autoridad competente no los reciba antes del plazo, antes de que prescriba el plazo, se interrumpe la prescripción y se toma por cumplida la obligación de que se trata.

¡Ah!, pero si tengo un taxi o un camión de carga y me presento en la madrugada de los últimos días a formarme en una fila todo el día y no logro pasar, me hago acreedor a una sanción, porque a pesar de haberme presentado en tiempo, las autoridades no tuvieron capacidad para desahogar el trámite; se llega al absurdo de castigar al ciudadano por la incapacidad de las autoridades para desahogar su trabajo, explicable, si se quiere, por el enorme volumen de vehículos que se presentan en los últimos días, pero injustificable como causal de sanciones para el ciudadano que se presenta en tiempo.

Claro, si esta sicosis del último día no se presentara, los altos funcionarios de la Dirección General del Autotransporte y los empleados menores, para todos hay, no podrían hacer negocio.

Cerrar la puerta a la corrupción. La corrupción en este caso, no significa solamente la gran cantidad de millones de pesos que se embolsan funcionarios inmorales, sino que durante varios días dedicados a inútiles colas, muchos padres de fa-

milia no puedan llevar el pan a su casa y que centenas de miles de horas-hombre, que pudieron haberse dedicado a trabajo productivo, se pierdan para nuestra maltrecha economía.

Afortunadamente, aquí tenemos la oportunidad de cerrarle las puertas a la corrupción y a la injusticia social y en último término a la crisis. Para ello proponemos que se adicione el artículo 58 en los términos del siguiente acuerdo.

Punto de Acuerdo:

Los Asambleístas, abajo firmantes, proponemos que se adicione al artículo 58 del actual Reglamento de Tránsito del Distrito Federal o que, en su caso, se incluya en el proyecto de nuevo Reglamento, lo que a continuación se presenta.

Al efectuar la revista deberán observarse las siguientes normas:

a) El dueño de todo vehículo que se presente a Revista y no tenga el equipo o condiciones de funcionamiento que prescribe este Reglamento, se le entregará una lista completa de todos los requisitos no cumplidos y que deberá cumplir.

b) Cuando el vehículo se presente por segunda vez, para la verificación del cumplimiento de los requisitos de la citada lista, las autoridades competentes no se podrán negar a entregar la constancia de haber pasado Revista por requisitos no cumplidos, diferente a los incluidos en la lista.

c) Las autoridades competentes, deberán hacer una evaluación de la cantidad de vehículos que sea posible atender por día y deberán llevar cuenta de los vehículos que se presentan a la revista, poniendo avisos tan pronto como se complete la cuota del día, en los que claramente se indique, que ya no será atendido ningún vehículo más en ese día, a efecto de que no se haga perder tiempo en esperas inútiles, a quienes lleguen posteriormente.

d) El último, o los últimos días del plazo, para presentación de vehículos a la Revista, se repartirán citatorios a los vehículos que no sea posible atender dentro de dicho plazo, para que se les atiendan en días posteriores, de forma tal, que no se sancione a ningún propietario que haya presentado su vehículo en tiempo.

e) Dichos citatorios pegados al parabrisas, ampararán a los vehículos en ese caso, desde el día de la terminación del plazo, para la presentación de vehículos a la Revista, hasta la fecha para la que se les citó, con objeto de que puedan operar normalmente en dicho lapso.

f) De no cumplir con alguno o algunos de los requisitos reglamentarios, los vehículos en este

caso, las autoridades competentes deberán extender un nuevo citatorio para un plazo no menor de 5 días hábiles, que ampare al vehículo para que pueda operar en este último lapso.

Como se puede ver, en esta forma se impediría que se extorsione a quienes presenten sus vehículos a la revista en los últimos días del plazo o que, valiéndose de la artimaña de que el vehículo no ha cumplido con un requisito no indicado en la primera revista, hagan dar innumerables vueltas al propietario o responsable, para presionarlo, a lo que eufemísticamente hemos venido llamando pago de la gratificación.

Finalmente, se protegerá igualmente contra la extorsión, a aquellos cuyo vehículo se ha presentado dentro del plazo, pero revisado después de la fecha límite.

Creo, compañeros, que una de nuestras obligaciones fundamentales es proteger al pueblo, cerrando las puertas a la corrupción y haciendo que nuestros reglamentos, bandos y ordenanzas, hasta donde sea posible, sean a prueba de corrupción.

Por tanto, pido a ustedes su voto aprobatorio para la proposición que se ha sometido al pleno de esta Asamblea y que en este momento entrego a la Secretaría.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Se ruega a la Secretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, pase a las Comisiones 12a. y 7a., respectivamente.

Prosiga la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente punto del Orden del Día, es una Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, que presenta el Representante Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA.— Señor Presidente; señoras y señores Representantes a la Asamblea:

Vengo a proponer una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El destino histórico de la Asamblea de Representantes será, sin lugar a dudas, lo que nosotros los integrantes de la Primera Asamblea queramos que sea. Desde su reciente nacimiento, esta representación popular se ha señalado por su trabajo serio, civilizado y respetuoso. El día 14 de noviembre del presente año, los 66 Representantes firmamos un histórico acuerdo, en el que nos com-

prometimos a: Motivar y respetar la participación ciudadana y a favorecer el pleno ejercicio de los derechos democráticos, de los habitantes del Distrito Federal.

Los ojos y las esperanzas de millones de mexicanos, están puestos en nosotros; podemos abrir los cauces de la participación democrática y del progreso y de la civilización hacia el siglo XXI, o podemos desde ahora suprimir toda posibilidad de perfeccionamiento de la vida personal y social y llegar al año 2000 en pleno estado de barbarie.

El referéndum es, sin lugar a dudas, uno de los instrumentos más eficaces de la democracia contemporánea. Su inclusión en la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, es un acierto indiscutible. Con la constitución de la Asamblea de Representantes se da otro paso hacia la democratización del Distrito Federal, pero queda trunco el proceso, entre otras cosas, porque no se le dan facultades para convocar a referéndum, por lo cual queda en entredicho, la autonomía y la fuerza representativa de este órgano.

Es intención de esta iniciativa, aprovechar la figura jurídica del referéndum, contenida como se ha dicho en la Ley Orgánica del D.D.F., e incorporarla a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Este nuevo órgano de representación popular, puede ser la vanguardia de los cambios sociales y políticos que requiere la nación. No le neguemos a la ciudadanía, ni nos neguemos a nosotros mismos la gran oportunidad de iniciar los grandes procesos que deben conducir a la formación de un nuevo mexicano y de un nuevo México más libre, más próspero, más generoso y más civilizado.

Iniciativa

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73, fracción VI, base 3a., inciso D) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente propuesta de Iniciativa de Reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal:

Artículo Primero.— Se adiciona con una fracción VI, el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal, para quedar como sigue:

ARTICULO 10.— Son facultades de la Asamblea en materia de participación ciudadana:

I a V queda igual.

VI. El referéndum es obligatorio o es facultativo para la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Es obligatorio, cuando los ordenamientos legales o los reglamentos en proceso de creación, modificación o derogación, puedan tener efectos sobre la totalidad de los habitantes del Distrito Federal, y correspondan a la satisfacción de necesidades sociales de carácter general.

El referéndum, es facultativo para el Poder Ejecutivo, para las Cámaras del Congreso de la Unión y para la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, cuando los ordenamientos legales y los reglamentos en proceso no correspondan, en términos generales, a las características señaladas en el párrafo anterior.

Queda a juicio de las autoridades señaladas, ordenar o no la práctica del referéndum en estos casos.

Si ocurren los supuestos señalados en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, propuestos para el referéndum obligatorio y con estricto apego a los criterios señalados para su aplicación, los poderes Ejecutivo, Legislativo y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, podrán determinar los casos concretos de notoria inconveniencia del despacho de un referéndum y habrán de tomar en cuenta, además, para fundar su juicio, las razones de tipo jurídico, económico y social que funden su negativa. Denegado el referéndum por alguno de los poderes en el caso de los ordenamientos legales, no podrá ser planteado dicho caso ante el otro Poder, en el término de un año de la fecha de la negativa en el supuesto de ordenamientos legales.

No son objeto de referéndum obligatorio, los ordenamientos legales y los reglamentos correspondientes a la hacienda pública y a la materia fiscal del Departamento del Distrito Federal.

Artículo Segundo.— Se reforma el artículo 54 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, para quedar como sigue:

ARTICULO 54.— El procedimiento legal del referéndum sobre ordenamientos legales corresponde iniciarlo al Presidente de la República, a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y a las Cámaras de Diputados y de Senadores al Congreso de la Unión. El resto del artículo, queda igual.

Artículo Tercero.— Se reforma el artículo 58 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, para quedar como sigue:

ARTICULO 58.— El referéndum es obligatorio o es facultativo para el Poder Ejecutivo, para las Cámaras del Congreso de la Unión y para la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

El resto del artículo queda igual, excepto en el párrafo 2o., en donde dice: "El referéndum es facultativo para el Poder Ejecutivo y para las Cámaras del Congreso de la Unión", debe añadirse: "y para la Asamblea de Representantes del Distrito Federal". Y en el párrafo 4o., donde dice: "Los Poderes Ejecutivo y Legislativo, podrán determinar...", debe decir: "Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal podrán determinar... etc."

El resto, queda igual.

Salón de sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 27 de diciembre de 1988.

Por el grupo de Representantes del Partido Acción Nacional.

Salvador Abascal Carranza.

Dejo en la Secretaría, la Iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.— Tórnese a la Doceava Comisión, que preside Santiago Oñate Laborde, para su estudio y dictamen.

Continúe la Secretaría con la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— Cómo no, señor Presidente.

El siguiente punto de la Orden del Día, es la proposición que sobre lineamientos generales de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, presenta el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, en su carácter de presidente.

EL C. REPRESENTANTE RAMÓN SOSAMONTES HERRERAMORO.— Señor Presidente. Compañeros Asambleístas.

"La Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, ha venido discutiendo la problemática relativa a la inseguridad pública que priva en esta Entidad. Como un primer fruto de esta discusión, presentamos a consideración de esta Asamblea, una serie de lineamientos y propuestas, que pretenden servir de punto de partida, tanto para que la propia Comisión profundice de una manera sistemática en cada uno de los aspectos y temas que abarca el grave problema de la inseguridad pública de la ciudad, con el objeto de coadyuvar dentro del marco de sus atribuciones en la solución de los mismos, como en la tarea de propiciar desde ahora un útil intercambio de puntos de vista con las autoridades del Departamento del Distrito Federal, la Secretaría General de

Protección y Vialidad, la Procuraduría del Distrito Federal, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Defensa Nacional, con todas aquellas autoridades que tengan que ver con la seguridad que necesita nuestra capital, esto, para enriquecer, tanto la capacidad y profundidad propositiva de esta Asamblea, como la elaboración de planes y programas y la actividad de las autoridades del ramo, a partir de la visión que los Representantes del Distrito Federal tienen sobre el tema.

Se debe señalar, que en el corto tiempo de funcionamiento de esta Comisión, los trabajos se han desarrollado, en un ambiente de respeto, entusiasmo e interés por parte de sus integrantes, lo que se ha traducido en una amplia participación en los debates y en la presentación de propuestas y puntos de vista, lo anterior ha posibilitado que todos los acuerdos que hasta ahora se han tomado, entre ellos el documento que ahora presentamos, tengan el consenso de los participantes.

Como se dijo anteriormente, las propuestas que se enuncian, se consideran como notas preliminares, las cuales apuntan acciones que podrían coadyuvar en un corto y mediano plazo a aliviar el grave problema de la Seguridad Pública en la Ciudad de México.

No se pretende ser exhaustivo y mucho menos considerar que las medidas planteadas vayan a erradicar la delincuencia y la ineficiencia y corrupción, que aún privan en los cuerpos policíacos de la Entidad.

Será necesario, que esta Comisión realice una evaluación a profundidad, de las acciones que se han implementado sobre este tema y un análisis integral de la problemática convergente, en el espacio de la inseguridad pública, para presentar propuestas y consideraciones de más largo plazo y alcance.

En la actualidad, existe un auténtico clamor por parte de la ciudadanía del Distrito Federal, por obtener mayor y mejor seguridad, ya que la capital, no sólo es insegura, sino que además, es frecuente la impunidad de la delincuencia. Aún cuando la violencia es una característica común de las grandes concentraciones urbanas, no deja de ser preocupante su incidencia en aumento, en la Ciudad de México y Zona Metropolitana.

Consideramos, que la inseguridad pública no puede desvincularse de aspectos, tales como, la situación económica de la población, del grave deterioro en los niveles de vida de los sectores mayoritarios de la población, del desempleo y de la todavía débil participación ciudadana en la toma de decisiones, la vigilancia y control sobre sus autoridades y órganos de prevención de delitos y faltas.

En la medida en que estos factores no se alivien, habrá una repercusión en la problemática, relacionada con la Seguridad Pública en la Entidad.

Por lo anterior, el problema de la inseguridad pública de la ciudad, no se va a solucionar sólo a través del reforzamiento de los cuerpos policíacos y el incremento de sanciones y penas. Deben existir un conjunto de acciones políticas, sociales, económicas y educativas, que de manera simultánea, ataquen diversos aspectos que repercuten en la inseguridad de los ciudadanos.

Aunque la policía es un elemento fundamental para salvaguardar la Seguridad Pública, definitivamente no es el único. De ahí, que sea necesario identificar y luchar contra los factores que dan origen a las conductas antisociales; procurar e impartir justicia cuando alguien infrinja la Ley, y entender la reclusión como pena y como política de readaptación tendiente a evitar la reincidencia, todo lo cual es tan importante como la función de protección ciudadana a cargo de la policía.

Por otra parte, es necesario también reconocer que no habrá leyes que permitan lograr avances hacia una mayor tranquilidad en la capital, si estas no se obedecen e interpretan correctamente y para esto, tienen que ser aceptadas como corresponsabilidad por la población, es fundamental que los habitantes de esta ciudad, sean partícipes en la elaboración de las normas que conduzcan a una plena seguridad de ellos mismos.

De lo anterior, se desprende que las medidas que se propongan en esta materia, deberán abordarse de manera integral, contemplando la creación y modificación de leyes y reglamentos, elaboración de planes y programas y diseño y aplicación de acciones, en relación con la prevención de los delitos, procuración e impartición de justicia y readaptación social, en este sentido, esta Comisión considera que los aspectos prioritarios que deben guiar la atención de los problemas relacionados con la Seguridad Pública en la ciudad, son los siguientes:

- I.— Debe haber una participación de los ciudadanos y organizaciones sociales en la formulación de políticas y en la vigilancia de los órganos de prevención de delitos y de procuración e impartición de justicia.
- II.— Se debe garantizar y vigilar que la actuación de autoridades y cuerpos policíacos, respeten irrestrictamente los Derechos Humanos y las garantías individuales y sociales.
- III.— Deben mejorarse las condiciones de tra-

bajo, la capacitación, coordinación y eficacia de los cuerpos policíacos y de los órganos de prevención, procuración e impartición de justicia.

IV.— Se debe revisar y actualizar el marco jurídico normativo, relacionado con la Seguridad Pública.

V.— Deben revisarse a fondo los procedimientos y criterios de readaptación social.

De los criterios anteriores se desprenden una serie de acciones y medidas que a continuación ponemos a su consideración.

I.— Participación de los ciudadanos y organizaciones sociales en la elaboración de políticas y en la vigilancia en materia de Seguridad Pública.

—Posibilitar una participación amplia de los ciudadanos, organizaciones sociales y órganos vecinales, en el Consejo de Seguridad Pública del Distrito Federal.

—Posibilitar una participación amplia de los ciudadanos, organizaciones sociales y órganos vecinales, en los Consejos Delegacionales de Seguridad Pública.

—Inspección y vigilancia ciudadana, en los órganos de prevención y de procuración e impartición de justicia.

—Modificar leyes y reglamentos, para normar la integración, competencia y atribuciones de los Consejos de Seguridad Pública, para que tengan una función ejecutiva y no solamente de opinión.

—Realizar foros y encuentros periódicos de evaluación de seguridad pública, delegacionales, zonales y a nivel de Distrito Federal.

—Descentralizar los servicios preventivos de seguridad pública que presta la Secretaría General de Protección y Vialidad en las delegaciones, así como los de la Policía Judicial del Distrito Federal.

—Realizar encuentros periódicos, entre los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de la Asamblea y las autoridades responsables de la prevención de delitos y de la procuración e impartición de justicia del Distrito Federal, con el propósito de conocer y evaluar conjuntamente los planes, programas y acciones que se implementen en materia de seguridad Pública.

2.— Garantizar y vigilar el respeto a los Derechos Humanos y a las garantías individuales y sociales, y para ello, proponemos lo siguiente, haciendo la aclaración, de que algunas de las cuestiones tendrán que verse a través de la Comisión de Administración de Justicia.

—Observar términos y plazos legales, para las detenciones, y en caso de ambigüedad, precisarios.

—Respetar y vigilar, que se lleven a cabo detenciones sólo como excepción y no como regla, para la investigación de delitos y faltas.

—Desaparición de la tortura, como método de investigación policíaca.

—Desaparición de los dispositivos y acciones policíacos que atenten contra las garantías individuales y sociales de los ciudadanos.

—Erradicación de desalojos, a través de métodos violentos.

—Facilidades para la intervención de la defensa, desde la averiguación previa.

—Ampliación y depuración a fondo, de la Defensoría de Oficio.

—Constituir y reforzar la protección y atención a niños, mujeres, jóvenes, ancianos y homosexuales.

3.— Revisión y modificación del marco jurídico, relativo a las materias de Seguridad Pública.

—Revisar y modificar las Leyes y Reglamentos de Justicia, en materia de policía y buen gobierno.

—Revisar y modificar las Leyes y Reglamentos, relacionados con la organización interna de la Policía Judicial y de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

—Revisar y modificar las Leyes y Reglamentos, relacionados con la organización interna del Poder Judicial del Distrito Federal.

—Revisar y modificar el Reglamento de Tránsito.

—Revisar y modificar el Código Penal y de Procedimientos Penales del Distrito Federal.

4.— Para la selección y capacitación de los cuerpos de Seguridad Pública.

—Proponemos revisar los mecanismos de selección y establecer procedimientos de vigilancia

del cumplimiento de las normas de contratación de personal.

—Establecer métodos y normas adecuados, de capacitación y profesionalización de los cuerpos policíacos.

—Establecer un control y una identificación adecuada a nivel nacional, de los policías sancionados, para evitar su recontratación en otros cuerpos policíacos.

5.— Dotación en los cuerpos policíacos y en los órganos de procuración de justicia, de equipo adecuado y capacitación técnica y científica, en materia de Seguridad Pública.

6.— Establecer, aumentar y precisar sanciones y responsabilidades, para los servidores públicos encargados de la procuración e impartición de la justicia.

7.— Delimitar las funciones de los cuerpos policíacos y establecer los mecanismos precisos de coordinación entre ellos.

— Entre la Policía Preventiva y Policía Judicial.

—Entre la Policía Preventiva y Judicial del Distrito Federal y la del Estado de México.

—Entre los Cuerpos de Tránsito y Vialidad del Distrito Federal y Estado de México.

—Entre las Corporaciones del Distrito Federal y las Federales.

—Entre la Policía Bancaria y Preventiva.

8.— Mejoramiento de las condiciones de trabajo de servidores públicos, integrantes de los cuerpos policíacos, que quiere decir:

—Elevación de Salarios y Prestaciones.

—Mejorar las condiciones de trabajo.

—Seguridad social, adecuada para esos trabajadores y sus familiares.

9.—Planteamos una información adecuada a los ciudadanos y la participación de los medios de comunicación en la preservación de la Seguridad Pública, a través de:

—Información de los medios de comunicación masivos, de leyes, reglamentos, derechos, facultades y limitaciones de los cuerpos policíacos.

—Información en relación con zonas y horas de

alta incidencia de delitos y medidas de seguridad, para contrarrestarlos.

— Formular propuestas a las autoridades competentes, para tomar medidas en relación con programas, anuncios y revistas promotoras de violencia.

10.— Revisar a fondo de los criterios y procedimientos de readaptación social".

Este es el compromiso, que adquiere o adquirió la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil. Compromiso que queremos sea, el compromiso de la Asamblea de Representantes y que este cuerpo, este órgano de representación, se comprometa ante la Ciudad de México, para que antes de terminar este período de sesiones, podamos ya responderle a los habitantes del Distrito Federal que nosotros, la Asamblea, la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, somos útiles para prevenir la delincuencia, somos útiles para defender los derechos humanos y somos útiles para ser representantes de la Ciudad de México, para terminar con el problema de inseguridad pública.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.— Señor Secretario, de conformidad con lo que establece el artículo 58, pregunta usted si hay oradores en pro y en contra para esta proposición.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea, si hay oradores en pro o en contra para esta proposición. No los hay.

EL C. PRESIDENTE.— Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente punto del día, es que en materia de Ecología, que presenta el Representante Abraham Martínez Rivero, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE ABRAHAM MARTÍNEZ RIVERO.— Con su permiso, señor Presidente. Señoras y señores Representantes:

Uno de los grandes temas nacionales de nuestro tiempo, lo constituye la reputura del equilibrio ecológico y la contaminación ambiental, que afecta a importantes sectores del territorio nacional y en forma especial, los espacios de las tres grandes zonas metropolitanas del país.

En forma cotidiana y en múltiples foros, escuchamos las expresiones de los ciudadanos, de las organizaciones y de la sociedad en general en torno a este importantísimo tema que afecta a

uno de los aspectos fundamentales del bienestar de México.

En dichos foros, se señala el peligro en que se encuentran muchos de nuestros ecosistemas; se puntualiza sobre la gravedad del crecimiento de la mancha urbana en las zonas metropolitanas.

Se alerta sobre la contaminación, proveniente de las industrias y de los vehículos automotores y en forma por demás dramática, se describe el deterioro que sufren lagos, ríos y mares; sin embargo, a pesar de esta toma de conciencia social sobre este problema, la realidad nos demuestra que es poco lo que hemos avanzado en la solución de este grave problema, que está poniendo en verdadero peligro el perfil climático y ecológico de nuestro país, por lo que se requiere de una acción inmediata, enérgica y a fondo, para combatirlo con eficacia en sus verdaderas causas.

Esta concientización social, respecto al problema del equilibrio ecológico, no es casual, ni surge cuando el problema emerge, sino que su problemática es el resultado de una serie de omisiones y de acciones, que fueron integrando este deterioro y la ruptura de los sistemas ecológicos, habiendo llegado a un punto tal, que ha despertado la conciencia social de México, sin embargo es oportuno señalar, que la problemática avanza en forma dinámica y permanente y no así, la ejecución de las soluciones.

Ante tal panorama y perspectiva, la sociedad cada día se concientiza más de su responsabilidad, en la generación y la solución de este problema, demandando en forma permanente, soluciones concretas y una participación activa.

Evidentemente, las respuestas a esta demanda comunitaria, no sólo deben provenir del sector público, sino que deben ser producto de la organización social, la que deberá estructurar y generar respuestas adecuadas, para resolver estas graves condiciones que afectan el bienestar de todos los mexicanos, lo que definitivamente debemos estar conscientes que el Gobierno por sí solo, no es capaz de resolver esta grave problemática, sino que también la sociedad, sin el respaldo y el apoyo del sector público no podrá dar respuesta oportuna y adecuada a esta situación, por lo que se hace necesario una participación conjunta del Gobierno y de la sociedad para enfrentar corresponsablemente todas y cada una de las aristas de este problema actual de desequilibrio ecológico y de contaminación ambiental.

El sector público debe actuar, en primer lugar, en un marco jurídico adecuado, actual, moderno y realista que le permita enfrentar con la ley en la mano, los diversos aspectos de la problemática,

y la sociedad como generadora directa de muchos de estos problemas, debe estar consciente y decidida a cambiar muchas formas y muchos sistemas que están actualmente integrados a la vida cotidiana, referentes todos ellos, a la transportación y a la producción.

Considero, que las acciones que en forma prioritaria se deben aplicar para mejorar el equilibrio ecológico y combatir la contaminación ambiental, deben estar integrados en una amplia programación de carácter orientador hacia los ciudadanos y por otra parte, el de señalar con claridad y con un alto espíritu de equidad, determinadas limitaciones para cierto tipo de actividades, teniendo en cuenta que se debe buscar necesariamente corregir las causas del problema, ya sea que estas provengan de sistemas de producción o de acciones derivadas de prácticas erróneas.

Desde luego, debemos estar conscientes que al aplicar delimitaciones y correcciones a las actividades sociales, necesariamente vamos a afectar aspectos económicos importantes y trascendentes para la propia sociedad, pero es ahí precisamente, del equilibrio que sepamos obtener de estos dos factores, medio ambiente y economía, que va a depender en forma determinante, la solución de los problemas ecológicos y la obtención del bienestar para todos los ciudadanos.

Es decir, debemos aplicar correcciones y limitaciones en la producción y en los hábitos, sobre todo en las zonas urbanas, que nos permitan el aprovechamiento óptimo de los recursos, con el mínimo deterioro ecológico y ambiental y el más alto índice de bienestar para la ciudadanía.

Al respecto, quiero referirme a un problema específico de contaminación ambiental y deterioro ecológico que sufre el Distrito Federal y su zona conurbada, el que se genera desde hace muchos años por la actividad permanente de un número indetermiado de hornos de ladrillo y tabique, que se encuentran diseminados en los diecisiete municipios conurbados del Estado de México.

Este tipo de producción ladrillera, se realiza en forma rudimentaria, sin ninguna reglamentación y genera una alta contaminación que afecta por igual a los habitantes del Distrito Federal, así como a los residentes de estos municipios.

Ante la transformación permanente y la ausencia de sistemas de riego y la alteración del régimen pluvial, ha venido desapareciendo en forma paulatina, pero constante, la producción agrícola y pecuaria que se generaba hasta hace algunos años, en las pequeñas propiedades y ejidos de los diecisiete municipios conurbados, convirtiéndose en tierras áridas y polvosas, lo que antes fueron fér-

tiles y productoras de legumbres y maíz; ya que los propietarios de estos terrenos, en muchos casos y desde hace muchos años decidieron alquilar sus terrenos a fabricantes de ladrillos y tabiques, los que en forma irresponsable sacan el mejor provecho de estos terrenos, haciendo sus excavaciones profundas y erosionándolos para obtener el mayor volumen de materia prima para la producción tabiquera, sin embargo, aunado a esto, existe otro problema gravísimo, ya que el calentamiento y funcionamiento de los hornos tabiqueros, requieren de altas temperaturas, las que se obtienen con la quema de todo tipo de materiales combustibles, quemándose indiscriminadamente y a través de todo el año, miles de llantas, plásticos, desperdicios industriales, basura, animales en estado de putrefacción, aceites y todo elemento capaz de transformarse en energía, generando una contaminación por humo, gravísima, que es traída hacia la zona urbana de la Ciudad de México por los vientos del norte, que van a depositar toda esta polución hacia la parte sur del Valle y concretamente a la zona del Ajusco, lo que explica que esta región sea la que tenga uno de los más altos grados de contaminación.

Por lo anterior, resulta urgente tomar medidas y acciones inmediatas, que en el marco jurídico, reglamenten el funcionamiento de este tipo de hornos, los que definitivamente, no tienen ningún control y funcionan afectando directamente la pureza del aire de esta zona metropolitana y deteriorando en forma irreversible, las tierras de labor que utilizan para la producción de estos materiales para la construcción, mismos que son indispensables para esta importante industria y sobretodo, para resolver el problema de la vivienda.

Considerando la prioridad del equilibrio ecológico y la lucha contra la contaminación para lograr el bienestar de México, me propongo hacer del conocimiento de ustedes, algunas recomendaciones para que sean turnadas a la Comisión respectiva de esta Honorable Asamblea, encargada del bienestar ecológico de la capital del país y solidariamente del bien vivir para los habitantes de los municipios conurbados, rogándole al señor Presidente de esta I Asamblea del Distrito Federal, tenga a bien ordenar se turne mi proposición a la citada Comisión.

Primero.— Que se prohíba expresamente en los hornos tabiqueros, la quema de llantas, plásticos, desperdicios industriales, basura, aceites, animales en estado de putrefacción y demás materiales, altamente contaminantes.

Segundo.— Que las autoridades respectivas, ya sean federales, estatales o municipales, señalen en forma expresa, el tipo de material que se pueda utilizar para el funcionamiento de los hornos ta-

biqueros, a fin de que estos sean menos contaminantes, con una supervisión permanente.

Determinar, previo estudio de zonas específicas, en las que sin dañar la ecología se puedan instalar esta clase de hornos.

Tercero.— Que se prohíba a los propietarios o poseedores de estas áreas de cultivo, que las den en arrendamiento, para el funcionamiento de hornos tabiqueros o de cualquier otro tipo de instalaciones contaminantes.

Cuarto.— Que las autoridades de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y las instituciones de crédito agropecuario, proporcionen a los propietarios de este tipo de terrenos, todo el apoyo técnico y crediticio, así como la instalación de sistemas de riego adecuados, ya sea por aspersión o por gravedad, para reincorporar estos terrenos a la producción agrícola y como elementos para la recuperación del equilibrio ecológico.

Quinto.— Establecer la prohibición definitiva para que esta clase de terrenos, no se alquilen o enajenen para la construcción de fábricas o viviendas, a efecto de impedir definitivamente el crecimiento de la mancha urbana y eliminar fuentes generadoras de contaminación, que atentan directamente en contra del equilibrio ecológico de esta zona centro del país.

Finalmente, recordemos que es importante, que tanto el gobierno como la sociedad, debemos emprender acciones conjuntas, capaces de limitar o suspender actividades que pongan en peligro el interés general, porque si bien es cierto que hay una estrecha relación entre desarrollo y ecología, resulta prioritario el bienestar de la comunidad y por lo tanto debe existir la decisión gubernamental como expresión de una voluntad política, aunada a la participación y corresponsabilidad de la sociedad, para resolver en forma eficaz el problema del desequilibrio ecológico, que reclama cotidianamente la propia sociedad.

Finalmente reitero a usted, Señor Presidente, mi solicitud para que turne estas reflexiones y proposiciones concretas a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, para que a la vez, ésta los remita a las autoridades correspondientes y se anexas a las recomendaciones que esta Honorable Asamblea envió al Jefe del Departamento del Distrito Federal, recomendaciones que dejó en manos de la Secretaría.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Pregunte la Secretaría, si hay orador en pro u oradores en contra de esta proposición.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Representantes, si hay oradores en pro u oradores en contra de esta proposición.

EL C. PRESIDENTE.— Pregunte si se admite a discusión la proposición.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a esta Asamblea, en votación económica, si es de admitirse la proposición presentada por el compañero Abraham Martínez Rivero, del PRI. Los que estén porque se admita, sirvanse ponerse de pie.

Admitida, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Tórnese a la Cuarta Comisión, que dirige el ciudadano Manuel Díaz Infante.

Continúe la Secretaría con la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— La proposición que en materia de ecología presenta la Representante Rocío Huerta, del Partido Mexicano Socialista.

LA C. REPRESENTANTE ROCÍO HUERTA CUERVO.— Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros, voy a proponer tres aspectos de un punto de acuerdo, en relación también, a medidas para abatir la contaminación:

"Si se entiende por desarrollo social la evolución integral de todos los factores que intervienen en su funcionamiento, no podremos tomar medidas para el mejoramiento ambiental al margen de las exigencias económicas, sociales, urbanas, culturales.

Si bien es cierto, que el Estado actual del medio ambiente en esta ciudad, está muy lejos de guardar el equilibrio deseado, el Gobierno no puede aplicar soluciones que atenten contra la economía familiar de los ciudadanos. Como podría suceder con una de las ocho medidas, anunciadas por el Lic. Camacho Solís, el día 15 de este mes, sobre el retiro de la circulación de aquellos vehículos visiblemente contaminantes, que se pondrá en marcha a partir del 9 de enero hasta el 21 de marzo del año entrante.

Pues aún cuando la medida afecta por igual a todos los propietarios de vehículos automotores, nos parece indispensable señalar que de no instituirse medidas viables, un gran porcentaje de la población que realiza actividades del sector terciario e informal, se verá afectada al quedarse sin su fuente de subsistencia, lo que demerita en primer

término el ingreso familiar y subsecuentemente el social.

La imposibilidad de utilizar el automóvil, representará para miles de capitalinos, la tragedia de sumarse a las filas del reconocido desempleo abierto que alberga ya a dos millones de jefes de familia. Se trata concretamente de por lo menos cincuenta mil taxistas, de los propietarios de un solo camión o camioneta que se dedica a la mudanza, así como de los pequeños comerciantes que utilizan sus vehículos para transportar mercancía y que no siempre cuentan con solvencia económica, que les permita enfrentar los precios especulativos para mejorar o afinar el motor de su automóvil.

Por ello, es indispensable que en el marco del anunciado pacto de estabilidad y crecimiento económico, se aplique un estricto control de precios a las autopartes que intervienen en la combustión del vehículo, a fin de que los talleres mecánicos de la ciudad, puedan dar precios accesibles a la población en afinaciones y composturas, que permitan disminuir la emisión de tóxicos contaminantes.

Nos parece, que de no generarse las condiciones antes señaladas para la aplicación de la medida, nos quedaremos con buenas estrategias que no se instrumentan. Es decir, hay que generar las condiciones económicas que permitan impulsar el saneamiento ambiental, este aspecto no está separado del otro, y es indispensable comprenderlo así, de lo contrario, sólo habrá intentos fallidos.

De esta forma, seríamos consecuentes con el autoempleo, al garantizarle a la población mínimamente su medio de trabajo y se contribuiría a no engrasar el desempleo abierto. A la vez que se realizan acciones viables para terminar con uno de los problemas prioritarios de la ciudad, que es la contaminación.

Otro aspecto a destacar en torno a las medidas anunciadas, es el que se refiere a la suspensión de la circulación de los vehículos de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, por días y por número de placa. Aquí habría que anotar, que de no implementarse por lo menos en los Estados circunvecinos de la ciudad y que tienen un flujo alto hacia esta zona, es decir, en Puebla, Morelos, Tlaxcala, Hidalgo y el Estado de México, no habría una disminución sustancial de la circulación, pues existe un gran porcentaje de población que vive en dichas zonas y viaja cotidianamente a la ciudad.

Al mismo tiempo, deberán establecerse convenios de coordinación con el resto de los Estados

de la República, para buscar medidas que garanticen la eficacia de la disminución del tránsito vehicular en la ciudad capital. Esto, con la finalidad de que en la ciudad no circulen cientos o miles de vehículos con placas de otros Estados y que no acaten la medida dictada.

Una preocupación más, es la que se refiere a la necesidad de controlar los trabajos de construcción y demolición, que se realizan en el primer cuadro de la ciudad, pues aunado a los congestionamientos de tránsito de esta época del año, en la zona y el consecuente deterioro del aire, se presentan polvos y partículas emitidas por las obras que se realizan.

Por lo tanto, será indispensable acatar la medida de restricción de dichas obras en esta zona, especialmente conflictiva en lo que resta del período invernal.

A partir de lo anterior, compañeros, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58, presentamos a consideración de esta Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo, con el objetivo de que pueda aceptarse a discusión estos acuerdos y que en la Comisión de Ecología puedan verse los mecanismos para su rápida instrumentación:

Punto de Acuerdo

Proponer al Ejecutivo, adoptar las siguientes medidas complementarias, a las ocho ya presentadas por las autoridades del Departamento del Distrito Federal, para combatir la contaminación en esta Entidad.

- 1o. Que en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico, se aplique un estricto control de precios a las autopartes y los servicios que se prestan en los talleres mecánicos y que tienen que ver con el proceso de combustión de los automóviles.
- 2o. Que se establezcan convenios de coordinación con los Estados circunvecinos al D.F., esto es, el Estado de México, Morelos, Hidalgo, Tlaxcala y Puebla. Para que la medida de limitar la circulación de vehículos por día de la semana en la ciudad, se haga extensiva a los automóviles provenientes de esos Estados y que circulan en la Ciudad de México.
- 3o. Que se prohíban los trabajos de construcción y demolición en el primer cuadro de la ciudad en el tiempo que resta del período invernal".

Eso es todo compañeros. Dejo el documento a

la Secretaría, para que lo ponga a consideración de esta Asamblea.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Pregunte la Secretaría, si hay oradores en pro u oradores en contra, de acuerdo con el artículo 58 para esta proposición.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a esta Asamblea, si hay oradores en pro u oradores en contra, a la proposición que se acaba de leer.

No hay.

EL C. PRESIDENTE.— Pregunte a la Asamblea, si se admite a discusión.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse la proposición presentada por la Representante Rocio Huerta, del Partido Mexicano Socialista; los que estén por que se admita, sírvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

Admitida, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Túrnese a la Cuarta Comisión, que dirige el ciudadano Manuel Díaz Infante.

Prosiga la Secretaría con la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— Denuncias, que en materia de pornografía, presenta el señor Representante Fernando Lozano, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LOZANO PEREZ.— Señor Presidente. Ciudadanos Representantes a la Asamblea:

El tema que me trae ante esta tribuna, es de suma delicadeza. Debido en primer lugar, a que esté tipo de delitos, permanecen por lo general impunes y causan un daño social, que pocos se preocupan de detectar.

En este caso, los delincuentes escudan su actitud en un pseudo arte, que daña en forma casi imperceptible, las partes más sensibles de la sociedad, que son los niños y los jóvenes y por consecuencia lógica, la familia, que como todos ustedes saben, es la célula de la sociedad.

En segundo lugar, quiero hacer una denuncia:

Vemos cómo se abusa y se quebranta la Ley de Imprenta y el Código Penal, actuando con impunidad los infractores.

En este caso, me quiero referir a la venta que se hace al público, de videocasetes y esquemas pornográficos, que se distribuyen en diferentes partes de esta ciudad. Para mayores datos, en las calles de San Cosme, San Juan de Letrán y Meave, en el conocido barrio de Tepito y video clubs particulares.

Si analizamos este problema, desde el punto de vista médico, vemos que el adolescente y el niño, son los más vulnerables a este tipo de delitos. Las películas de carácter pornográfico crean en la mente de éstos, mitos y falacias que no van de acuerdo a la realidad fisiológica del ser humano, ejemplo de esto, el felatio que provoca en estos mismos, inmadurez sexual, desubicación y un concepto erróneo de la pareja. Toda esta presentación es una provocación que incita a la violación y hasta la corrupción de menores, delitos muy difíciles de comprobar, ya que el menor desconoce y no se presenta a declarar. La fisiología masculina y femenina, tienen un comportamiento exacto y definido, ajeno a estos mitos presentados en películas pornográficas, que provocan la inmadurez emocional.

Además, este material puede acrecentar o causar enfermedades como el voyerismo, el fetichismo, el sadismo, etc.

Este tipo de enfermedades son características de una sociedad de consumo, adquirida por una influencia cultural de los países desarrollados tecnológicamente, pero con una discutida civilización, sobre todo de los países nórdicos, donde ha habido un alto índice de suicidios.

Pero hay otro problema que padecemos y son los trastornos sociales, debido a una deficiente educación y a esto le agregamos una influencia cultural ajena a la nuestra y temperamento, todo esto hace pensar en una forma de manipulación política, de la cual debemos liberarnos.

Es de todos conocido, la alta incidencia de delitos, como: abortos clandestinos, violación y corrupción de menores, todos ellos tan impunemente cometidos, debido a la desventaja en que se encuentran sus víctimas.

Dentro del marco de lo legal, tenemos en la Ley de Imprenta, lo siguiente: En el artículo 10., fracción I y el artículo 20., fracciones I, II y III, contemplan claramente lo que constituye un ataque a la vida privada y a la moral.

La venta, comercialización y exposición al pú-

blico de videocasetes, con contenido pornográfico, tipifica la probable comisión de delitos establecidos en el artículo 200, reformado del Código Penal Federal y se refiere a ultrajes a la moral pública.

Por lo tanto, el contenido de estos videocasetes, reproducen imágenes obscenas, tendientes a despertar en los consumidores, las bajas pasiones sexuales, por lo cual, es fácil advertir que se fomenta en aquellos un delincuente sexual en potencia.

Con respecto a esto, el artículo 209 del mismo Código, sanciona a quien provoque públicamente a cometer un delito o haga apología de éste o de algún vicio.

Aquí, cabe hacerse una pregunta:

¿Por qué no se respeta la Ley? Una de dos, o hay contubernio o hay ineptitud de parte de las autoridades competentes. Por nuestra parte, existe la necesidad de dar una solución, atacando las causas y no los efectos.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Orgánica de Representantes del Distrito Federal y el Reglamento Interior del Congreso, ponemos a consideración de la Asamblea la siguiente proposición.

Única.—Que la Comisión correspondiente, haga formal denuncia de los hechos ante la Procuraduría General de la República, para que se tomen las medidas correspondientes.

Por lo antes expuesto, atentamente pedimos se turne a la Comisión correspondiente.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del D.F.

Por el grupo de Asambleístas del Partido Acción Nacional.

Compañeros Asambleístas, busquemos que se respete la Ley, ya hay que cuidar a nuestra juventud.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.—Pregunte la Secretaría, si se admite la proposición hecha por el compañero Fernando Lozano.

EL C. SECRETARIO.—Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, si es de admitirse la proposición presentada por el compañero Fernando Lozano, del PAN.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.—Túrnese a la Sexta Comisión, que preside el compañero Héctor Ramírez Cuéllar.

Continúa la Secretaría con la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.—Denuncia, que en materia de comercio ambulante, presenta el Representante Jesús Ramírez Núñez, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ.—Señor Presidente, señoras y señores ciudadanos Diputados a la Asamblea; ciudadanos:

Todos somos testigos de la proliferación del comercio ambulante en las calles del primer cuadro de esta ciudad y zonas aledañas. Todos nos preguntamos, ¿a qué se debe esto?, ¿cuáles son las causas?

Voy a referirme a un personaje, que forma parte principal de esta explotación, del desempleo y de la pobreza de muchos ciudadanos mexicanos.

La señora Guillermina Rico, cabeza visible de quien sabe qué intereses, tiene un local en la calle de Roldán, casi esquina con Corregidora, en el que trabajan algunas personas para ella, ya que lo usa como oficina o base para sus operaciones de reparto de lugares en la calle, compras de mercancía, recepción de llamadas telefónicas, recepción de citas para algún evento político, etcétera, etcétera.

La pregunta es, ¿quién le ha dado estas funciones y este poder?, la señora Rico tiene además, varios puestos en la calle, donde vende aparatos eléctricos, entre otras cosas. Si ella tiene un local comercial establecido, lo correcto sería que lo usara para fines comerciales y permita que los espacios que ella ocupa con sus puestos en la calle, los ocupe alguien que realmente se encuentre en la necesidad económica para no poder pagar una renta y los gastos que implica un local comercial.

Esto nos indica claramente, que la señora Rico es una persona solvente, le hace fama al apellido, pues paga a varios empleados que trabajan para ella, tanto en su local, como en sus puestos. Ya se demostró anteriormente, con un hecho tan lamentable como lo ocurrido el día 11 de diciembre en La Merced, al incendiarse el mercado de dulces, al ocurrir una emergencia, los puestos fueron arrasa-

dos por la misma gente que corría llena de pánico y éstos al caer obstruyeron el paso, formando una verdadera trampa mortal para docenas de consumidores que asistían a realizar sus compras.

Pues bien, esto que ya sucedió, debe de tomarse en cuenta. El paso de la vía pública se reduce a lo largo de las calles, que han sido inundadas por esta situación hasta en un 75%, los puestos deben medir 1.20 por lado y deben tener una altura determinada, establecida por parte de la Delegación e ignorada por parte o por muchos de los comerciantes ambulantes, de 2.30 de altura y hasta en algunos casos, algunos puestos son de 9 metros de largo, formando casi así un cuarto de tres paredes, que en un momento dado de emergencia, se convierte en una trampa mortal.

Obstaculizan la visibilidad y el acceso a las tiendas y locales comerciales que ya están establecidas.

Los puesteros, tienen la libertad de utilizar los cables de luz de cualquier lugar, de cualquier edificio o de cualquier toma, ya sea pública o privada, para colgar su propia instalación provisional y así iluminar sus puestos diariamente, por lo que se ven obligados a quitarla y ponerla día con día y, para evitarse más trabajo, dejan los cables abiertos a la intemperie y sin ninguna protección; en temporadas de lluvias, esto se convierte en un verdadero peligro, pues los cables van regados por el suelo y por todos lados, ya sea arriba o abajo de la banqueta o colgados a lo largo de las calles, siendo pisados por las gentes, los diableros y los coches que llegan a pasar por esas calles.

Si se da el caso de que alguien se queje a la Compañía de Luz y ésta toma como medida el retirar dichos cables, los puesteros, pues los vuelven a instalar en menos de 10 minutos, y su lema es: A ver quién se cansa primero.

Han existido conatos de incendio a lo largo de las calles donde se han instalado puestos e incluso se han dañado las instalaciones de varios edificios, dejándolos sin luz por varias horas.

Las banquetas, por supuesto, no se pueden permanecer y mantener limpias, debido a que los comerciantes establecidos temen las represalias de los puesteros, ya que han llegado a golpear a propietarios y empleados de las tiendas, al momento de asear las calles.

Es mentira que la mayoría de los puesteros sean gente necesitada, pues existen personas que tienen más de 10 puestos colocados en diferentes calles del centro de la ciudad, registrados a todo nombre, a todo tipo de familiares y como este caso, hay muchos, lo mismo de personas que diariamente

te le solicitan a la señora Rico un pedazo para ellos en cualquiera de las calles de esta ciudad. Y ésta se niega a permitirlo, no les deja poner su mercancía en las calles, bajo advertencia, que de hacerlo, mandará recogerlos con las camionetas blancas de la Delegación, que están al servicio de la señora.

Para nuestro país, esta situación es totalmente indignante, pues mucha gente se pregunta: ¿Por qué la señora tiene tanto poder para repartir a quien ella quiera y mejor le convenga, un espacio del que solamente las autoridades pueden disponer? ¿O será que forma parte de las autoridades?

A lo largo de las calles, se puede observar a los puesteros, que no todos, pero cuando uno sí, otro no se encuentran en estado de ebriedad, ingiriendo bebidas alcohólicas en plena vía pública o dedicándose a insultar a las personas que quieren pasar por enmedio de ellos o, lo que nunca falta, los famosos amantes de lo ajeno, que escondidos entre todo aquello, se encuentran protegidos y casi nunca son atrapados.

Conforme se inundan las calles de puestos, también se inundan de basura y por ende, las coladeras y conductos de desagüe se vuelven completamente inútiles.

Por todo lo explicado anteriormente, es obvio que aparte de ser un problema, el comercio ambulante así y como se presenta en la actualidad, es una situación que merece y debe ser atendida, atendida y remediada a la mayor brevedad posible, pues la gente, tanto de los comercios, como de los puestos, se encuentran en una grave tensión y hay un alto grado de violencia reprimida, por lo que no tarda en llegar el día en que los enfrentamientos sean de mayor gravedad y las consecuencias sean de pérdidas, ya no económicas, sino de vidas humanas.

En estos tiempos, en que todos los ciudadanos estamos dispuestos a la información y la concientización de los acontecimientos que nos afectan, no se pueda poner en duda el apoyo de muchas personas que comprenden la magnitud del problema.

Creo que nosotros, como Asambleístas, tenemos esta responsabilidad de resolver este problema.

A continuación, queremos presentar una propuesta para tratar de solucionar este problema.

Debido a la crisis económica por la que atraviesa el país, es de justicia, darle una oportunidad

a la gente que quiera trabajar honradamente y que no se encuentre con la capacidad económica de poder rentar un local.

Los puestos pueden ser colocados en una sola hilera a lo largo de las calles que hayan sido determinadas como peatonales, formando una fila al centro de las mismas, con espacio de paso, a efecto de que la gente pueda cruzar de un lado a otro fácilmente y se tenga y se puedan hacer las maniobras de descarga o entrega de mercancía.

El control de dichos puestos, puede y debe llevarse a cabo por el Departamento de Mercados del Distrito Federal, llevando un control por medio de direcciones particulares, demostradas plenamente y con identificaciones personales. De esta manera evitaremos el exceso de puestos para una sola persona y en lugar de hablar de 500 mil puestos, se hablaría de 40 mil puestos, por lo que se vería disminuido el avance de dichos vendedores.

Las cantidades de dinero que entregan a la señora Rico, serían ahora captadas por el Departamento de Mercados, creando un fondo para centros comerciales y rifando los locales con un sistema semejante al del INFONAVIT.

Esto traería consigo la ventaja, de que si alguien intenta pasarse de listo y poner varios puestos a su nombre o a nombre de sus empleados, éstos salieran beneficiados en el sorteo, quedaría a nombre de ellos, con la cláusula de no cesión de derechos y no derecho a traspaso.

Además de que sería un sistema completamente autónomo, económicamente hablando, ya que será autofinanciado por los mismos puestos, y éstos, cuando quedaran libres, pasarían a poder de la gente que se encuentra en lista de espera.

Es necesario recordar, que todo esto no funcionará sin un reglamento ordenado y eficaz, en el que se establezcan las medidas de seguridad adecuadas, como el no instalar conexiones clandestinas de luz, no dejar las calles inundadas de basura, no sobrepasar los límites de las medidas establecidas por las autoridades, no entorpecer el paso de la gente con más puestos de los que se indiquen o de los que deban estar en ese lugar, no poner en peligro los edificios ni dañarlos, colgando de ellos lo que los puesteros deseen. No perjudicar al comercio establecido con obstrucciones, pagar impuestos en la medida que a ellos les corresponda y proteger, cuidar y respetar sus fuentes de trabajo.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Orgánica de Representantes del Distrito Federal y el Reglamento

Interior del Congreso, ponemos a la consideración de la Asamblea, la siguiente proposición:

Acuerdo Unico.— Que esta propuesta se turne a la Comisión correspondiente. Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 27 de diciembre de 1988. Por el Grupo de Asambleístas del Partido Acción Nacional, Flavio González, Eliseo Roa, Fernando Lozano, Tomás Carmona y Jesús Ramírez.

Pongo la propuesta en manos de la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.— Pregunte a la Asamblea, si hay oradores en pro u oradores en contra, en esta proposición del señor Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea, si hay oradores en pro u oradores en contra de la propuesta que acaba de hacer el compañero de Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.— En virtud de no haber, pregunte usted si se admite la proposición.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la propuesta presentada por el compañero de Acción Nacional. Los que estén porque se admita, sírvanse ponerse de pie.

Admitida a discusión, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Se turna a la Quinta Comisión, que dirige el Lic. Juan José Castillo Mota.

Continúe la Secretaría con la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— Denuncias, que sobre suspensión de trabajadores de Ruta 100, que presenta el señor Representante Genaro Piñeiro. Perdón, que presenta, entonces, el compañero René Torres Bejarano.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Representante René Torres Bejarano.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.— Con su venia, señor Presidente.

El día 14 de diciembre del presente año, se realizó una reunión, donde se trataron las peticiones de los trabajadores, relacionados con los salarios y prestaciones y donde se mencionó la implantación del 2o. y 3er. turnos de actividades en el área de mantenimiento del Módulo 6 de Ruta 100, de

Av. Puerto Mazatlán No. 269, Col. La Pastora, Delegación Gustavo A. Madero. Con la implantación del 2o. y 3er. turnos, además que se afectarían los intereses de los trabajadores, porque no tendrían oportunidad de trabajar tiempo extra, ni guardias de sábados y domingos; el parque vehicular se vería seriamente afectado, como ha sucedido en otros Módulos, donde ya se implantaron el segundo y tercer turno; en este tipo de actividad es muy difícil lograr la continuidad del trabajo entre los diferentes turnos, además de la imposibilidad de obtener las refacciones de urgencia en el 2o. y tercer turno. Actualmente, con un solo turno y con horas extras, se ha venido dando servicio del 75 a 80% del parque vehicular de este Módulo, que incluye 304 unidades, aún con carencias de refacciones.

Los trabajadores de mantenimiento, apoyados por los administrativos de base, que también resultan afectados por razones escalafonarias, no aceptaron estos planteamientos, y así lo manifestaron ese mismo día en asamblea general.

El día 19 de diciembre, los trabajadores de mantenimiento y administrativos se reunieron durante 32 minutos con su comité seccional, para seguir discutiendo sobre el asunto. Esta reunión, la consideró la empresa, como un abandono momentáneo de labores.

El 20 de diciembre, los trabajadores: Eduardo Espinosa Sáenz, auxiliar de suministros; Alfredo Javier Romero Velasco, mecánico "A"; Sidronio Suárez Galicia, mecánico "D"; Margarito Barragán Serrano, técnico mecánico; Mario Flores Ramírez, mecánico "D"; Marco Antonio Rodríguez Salinas, mecánico "AA"; José Fernando Rodríguez Escamilla, mecánico "B"; Refugio Martínez, mecánico "AA" y Mauro Arturo Angeles Hernández, operador de abastecimientos; recibieron un escrito firmado por el gerente del Módulo 6, Pedro Ayala Ruiz, donde se les comunicaba una suspensión, sin mencionar el tiempo de la suspensión, e invocando el artículo 24 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo.

Sin embargo, todo el procedimiento se vio plagado de violaciones a la Ley Federal del Trabajo y sin cumplir los requisitos del mismo artículo 24, invocado por ellos mismos.

Actualmente, estos diez trabajadores se encuentran supeditados a una total indefinición de su situación laboral y tienen serios temores de verse afectados en sus derechos de trabajo.

Sr. Presidente:

Los abajo firmantes, miembros de esta Honorable Asamblea, solicitan que esta denuncia sea

turnada a la Comisión que corresponda, para que se resuelva a la brevedad posible la incómoda situación de estos trabajadores.

Atentamente

Por el Grupo Cardenista.

René Torres Bejarano, del PRD
Beatriz Gallardo Macías
Alfredo de la Rosa Olguín
Carmen del Olmo López
Roberto Ortega Zurita
Genaro Piñero López, del Partido
del Frente Cardenista de
Reconstrucción Nacional.

Es una denuncia y se solicita que pase a Comisión.

EL C. PRESIDENTE.— Pregunte a la Asamblea, si hay oradores en pro o en contra.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea, si hay oradores en pro u oradores en contra. No hay oradores.

EL C. PRESIDENTE.— Pregunte, si se turna a discusión a la Octava Comisión.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse la proposición presentada por el ciudadano Representante René Torres Bejarano. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo, de pie. Aprobada.

EL C. PRESIDENTE.— Se turna a la 8a. Comisión, que dirige la Representante Beatriz Gallardo Macías. Continúe la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente, es comentarios sobre el Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal, que presenta el Representante José Angel Conchello, por el Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra, el señor licenciado José Angel Conchello.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANGEL CONCHELLO DAVILA.— Señor Presidente; señores Asambleístas:

He solicitado la palabra para hacer algunas reflexiones respecto al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, pues aunque está a punto de aprobarse en la Cámara de Diputados, ocurre que

aquel cuerpo legislativo, tiene facultades para aprobarlo, pero no para vigilarlo y que en cambio en esta Asamblea, aunque no tenemos facultades para su aprobación, si las tenemos para su vigilancia y correcto ejercicio.

Para realizar esta vigilancia trimestral, necesitaremos de mayor estudio y constancia y estas reflexiones que someto a ustedes, quieren ser uno de tantos aportes, uno de los criterios con los que mañana podamos evaluar el cumplimiento de los programas y el correcto ejercicio presupuestal.

Más allá de las consideraciones programáticas que han sido aquí analizadas por todos los partidos, hay un hecho sobrecogedor, sobre el que quiero llamar a ustedes la atención, la Ciudad de México, la ciudad más grande del mundo, es un gigante enfermo o un gigante en estado de quiebra financiera o de quiebra presupuestal.

Ciertamente, en esto se refleja la quiebra del Gobierno Federal y, por lo tanto, la apariencia de salud que guarda la Ciudad de México, está fincada hasta ahora en posponer las graves medidas presupuestales que hacen falta.

La magnitud de esta quiebra, me parece tan grave, que en esta ocasión, al referirme a ella, me parecen temas secundarios otras cosas, que son altamente condenables.

Así, cuando vemos que en el Presupuesto de Egresos para el año entrante, las adeudas, es decir, los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, ascienden en números redondos a 100 mil millones de pesos, uno entrevé los indicios de lo que pueda ser el más grande saqueo del año de Hidalgo del pasado Régimen. En efecto, si el decreto del Presupuesto de Egresos siempre ha exigido en su artículo 9, que se vigilará que no se adquieran compromisos que rebasen el monto del gasto aprobado, ni se reconocerán pagos en contravención a esos compromisos, ¿cómo es posible que se hayan dejado de pagar a contratistas o proveedores, una cantidad confesada de 100 mil millones de pesos? ¿Cómo es posible que se hayan contraído compromisos fuera de presupuesto y que ahora se paguen en el año siguiente?

Esto, tratándose del último año de gobierno de un sexenio, parece evidencia, repito, del saqueo de parte de funcionarios, que distrajeran dinero público en un acto que exigiría justificación o que exige castigo. Esos 100 mil millones de pesos, que ahora vamos a pagar, se contrajeron contra disposición expresa del decreto y seguramente están por ahí engordando las cuentas bancarias de algunos funcionarios públicos.

Pero he de repetir que, ante la magnitud de la quiebra y del problema que debemos afrontar, eso

en este momento me parece incidental. Nos enfrentamos a la quiebra del Distrito Federal y que es ejemplo y consecuencia, repito, de la quiebra financiera del Gobierno Federal. En el Presupuesto de Egresos de la Federación, de un gasto total de 246 millones de millones de pesos, 109 proceden de nuevos endeudamientos, de financiamientos al Gobierno Federal, de suerte que de cada peso que gaste el Gobierno Federal el año entrante, 44 proceden de nuevos endeudamientos, lo cual significa que, a pesar de todo, se quiere vivir más allá de las posibilidades y de ahí que el 49% de los ingresos se tenga que destinar a la deuda.

De esa quiebra nacional, la del Distrito Federal es lo mismo, pero con menos cifras.

Para el año de 1989, el Distrito Federal calcula que recibirá por ingresos propios, es decir, impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, solamente la cantidad de un billón 324 mil millones de pesos.

En el concepto que llaman Participación de Impuestos Federales, se recaudarán 2 billones 895 mil millones. El concepto de Otros Ingresos, es 1 billón, 412 mil millones, pero no nos engañemos. Al hablar de otros ingresos, se está hablando de financiamientos federales para organismos descentralizados del Distrito Federal y transferencias del Gobierno Federal. Es decir, gastos que provienen del Gobierno Federal.

De ahí, que los ingresos propios del Departamento, apenas son el 22% del total del gasto.

Pero por lo que se llama la participación de impuestos federales, hay 2 billones, 700 mil. Una cantidad demasiado redondeada para ser creíble, una cantidad que es esmético de más aportaciones del Gobierno Federal a través de subsidios.

Y miren ustedes, lo que son las cosas, los redactores del Presupuesto de Egresos, parece que se dieron cuenta de que esos 2 billones 700 mil sonaban a falseo. De ahí, que ellos mismos dicen, abro comillas, El renglón intitulado Participaciones en Impuestos Federales, requiere atención y comentarios especiales, no solamente por el monto altamente significativo de los ingresos programados, sino también por la cabal concepción de esta clase de ingresos, que de ninguna manera y bajo ningún aspecto, se pueden considerar como subsidio, ayuda o dádiva, de parte del Gobierno Federal a las Entidades Federativas y menos aún, tratándose del Distrito Federal.

Y yo digo, a disculpa no pedida, la culpabilidad se manifiesta. Vale la pena mencionar también que, aunque las asignaciones a la deuda pública del Distrito Federal, representan apenas el 4% del

gasto, hemos caído en el efecto de la bola de nieve en el Distrito Federal, ya que la amortización de la deuda, es sólo de 3,755 millones, en tanto que el servicio, es decir intereses y gastos financieros, es de 62 mil millones de pesos. Estamos sólo pagando intereses sobre intereses, más intereses y a duras penas amortizando el principal de la deuda.

Peró, volviendo al tema de la quiebra, ésta no aparece en el Presupuesto directo del Distrito Federal, sino en las asignaciones, en la falta angustiosa de recursos, de tres grandes nervios conductores del Distrito Federal, de los tres grandes sistemas del servicio público del transporte, que son el sistema de transporte colectivo, el servicio de pasajeros Ruta 100 y el servicio de transportes eléctricos.

Según el Presupuesto que aprobará pronto la Cámara, en el año de 1989, el 19% de los ingresos de Ruta 100, serán de recursos propios y el 61% serán subsidios del Gobierno Federal. Esto quiere decir, que en el mejor de los casos, el boletaje que debe nutrir a la Ruta 100, apenas si cubre la quinta parte del gasto.

Sin embargo, esta catástrofe, señores Asambleístas, es una mentira piadosa. La situación es aún peor.

Según la memoria.

EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO (Desde su curul).— Señor Presidente. ¿Aceptaría el orador una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.— Señor licenciado. ¿Acepta usted una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANGEL CONCHELLO.— Sí señor.

EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO (Desde su curul).— Señor Representante Conchello: ¿Quiere decir esto que en materia de transportes, usted y su partido, están en contra de los subsidios?

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANGEL CONCHELLO.— Si usted me deja acabar, tendrá la respuesta.

Según la memoria de la gestión del Departamento del Distrito Federal, entregada y que cubre de 82 a 88, en este año de 88, los gastos de operación son 675 mil millones de pesos, en tanto que los ingresos ascienden sólo a 129 mil millones, lo que arroja un déficit de operación de 546 mil millones de pesos.

Peró además, durante estos mismos seis años,

se programó aumentar el número de autobuses, querían 2 mil 714 y compraron 3874, lo cual es indudablemente digno de aplauso. Pero, por contra en mantenimiento y reconstrucción de unidades indispensables para el servicio, se había programado el reparar 3 mil 600 unidades y sólo se repararon 1927 y esto es señal y evidencia, de que se compran más unidades, pero que no se les da mantenimiento.

Al ver estas cifras, anticipo un planteamiento que hemos de hacernos una y otra vez, para acabar con ese déficit, se requiere reducir el gasto de operación o se requiere aumentar el precio del boletaje o buscar nuevas fuentes de ingresos.

Hoy día, los boletos pagan la quinta parte del gasto total y estamos obligados a plantearnos el dilema, ¿qué es mejor, dejar que proliferen las combis, con el costo social y ecológico que tienen, o elevar el precio para reducir los subsidios? Las combis en una total anarquía, cobran 4 ó 5 veces más que la Ruta 100, pero sería un grave quebranto para la población, el suprimir los autobuses o el elevar sus tarifas. Ciertamente, hay que atacar el problema en todos los extremos y para ello, se requiere ante todo, una toma de conciencia de todos los operarios de la Ruta 100, que entiendan que sólo el 15% de sus salarios, viene de la venta de boletos y que el resto, lo paga todo el país entero.

El otro servicio en quiebra, es el Metro, que para el año próximo nos presentará un cuadro desolador, el gasto total será de 421 mil millones de pesos y de ellos, según calculan, un 33% solamente, dependerá de la venta de boletos y el resto es subsidio del Gobierno Federal.

Este panorama también trágico, es otra mentira piadosa, en este año de 1988, según la memoria citada, el Metro recibirá solamente 136 mil 400 millones de pesos, por boletaje, frente a un egreso de 353 mil millones de operación. Además recibirá 169 mil millones de subsidio y para colmo, reportan una pérdida en balance de 500 mil millones de pesos. A mayor abundamiento, durante todo el sexenio anterior, el Metro recibió 216 mil millones de subsidio y, sin embargo, reportó 128 mil millones de pesos de pérdida y le pasa lo que al otro sistema durante el sexenio, se programó dar mantenimiento mayor a 3 mil 652 carros y sólo se le dio a 2 mil 291, se programó dar mantenimiento mayor a 21 mil trenes y sólo se le dio a 16 mil, lo cual nos hace pensar, que desde el punto de vista de la seguridad, hay graves riesgos por falta de mantenimiento.

Así, el otro gigante, el Metro, tiene un gran déficit de operación, un gran rezago de mantenimiento y enormes pérdidas, que no se han pagado, esto requiere la intervención de todos los ciudadanos del D.F., y sobre todo de esta Asamblea.

El tercer sistema de transporte, que según cálculos, este año transportará 325 millones de pasajeros, es el sistema de transporte eléctrico. Durante todo el sexenio anterior, los ingresos por venta de boletos, nunca llegaron al 20% del total. Durante ese lapso, recibió 96 mil millones de subsidio del Gobierno Federal; 68 mil millones de subsidio del Gobierno del Distrito Federal, y sin embargo, acumuló pérdidas después del subsidio, por 115 mil millones de pesos.

El sistema, también está en quiebra, particularmente este año de 88, según la Memoria, el boletaje representó el 25% del total de ingresos y el resto, el 75% es de subsidios.

Al igual que en el otro sistema, también van rezagados en mantenimiento, se acabó al principio del sexenio, se programó adquirir 179 tranvías, pero no pudieron comprar uno solo; se programó reconstruir 180 tranvías y sólo se reconstruyeron 20; se programó también comprar 598 trolebuses y sólo se compró la mitad; se planearon 158 kilómetros de vía y no se construyó ni un kilómetro.

Por eso me parece, que si el presupuesto para 1989 habla para el sistema del servicio eléctrico de 65 mil millones, esto es un fraude piadoso, porque tienen que enfrentar una pérdida acumulada de varios años, un gran rezago en el mantenimiento y en la adquisición y el incremento de costos.

En estos tres sistemas, el Gobierno Federal y el Distrito Federal, destinan 988 mil, casi un billón de pesos, ya no para ampliarlos, no para darles mejor mantenimiento, sino simplemente para salir del paso y ante ese conflicto, tenemos varias opciones.

Cuando se dice, que el gasto del Departamento no alcanza para los servicios, eso es una verdad a medias, pues equivale a decir que necesitamos aumentar los impuestos; pero yo pienso que debemos negarnos a que se aumenten los impuestos en el Distrito Federal por una razón estadística, aquí tributan 10 millones 800 mil personas para dar servicio en una forma o en otra a 18 millones de personas, porque todos los que viven en la periferia y que vienen tarde o temprano a la Ciudad de México, que usan el agua, los transportes de la Ciudad de México, están siendo beneficiados con la recaudación que cae directamente sobre los habitantes, sólo del Distrito Federal.

La otra cosa, sería aumentar los subsidios para el Distrito Federal y alguien me decía, al fin y al cabo si aumentamos los subsidios para el Distrito Federal, estamos dando a los habitantes de provincia que viven en la capital, lo que les mandan sus hermanos, que aquí hay más Zacatecos que en la Ciudad de Zacatecas y más Tamaulipecos que en Ciudad Victoria y más Yucatecos que en

Progreso, y que entonces, si es la ciudad de todos, tiene derecho también a recibir el aporte de todos.

El otro, es bajar el gasto, sin embargo, dadas las circunstancias actuales, ni es conveniente, ni es recomendable bajar el gasto.

Y la otra, la que creo que estamos obligados a buscar, es buscar otras fuentes de ingreso para el Departamento del Distrito Federal. Quiero ponerles un ejemplo, con las empresas descentralizadas del Departamento parece lo contrario, que con las empresas privadas, ante el Gobierno Federal, en las empresas privadas el Gobierno es el socio forzoso, en las buenas, pero no participa en las malas, y con las empresas del Gobierno Federal, el gobierno es socio forzoso en las malas, pero parece que no es socio en las buenas; SERVIMET, Servicios Metropolitanos, tuvo ingresos este año, que son aproximadamente 32 mil millones de pesos y no aparecen en el renglón de Ingresos del Departamento del Distrito Federal. Uno quisiera preguntar, ¿por qué las empresas descentralizadas del Distrito Federal no hacen su contribución o no aparecen en la Ley, como sí aparecen en el Presupuesto de Egresos de la Federación?

La otra búsqueda, que debe ser urgente, es ¿cuánto podemos obtener de la recuperación de basura en el Distrito Federal?. ¿Cuántos cientos o miles de millones podemos lograr, si establecemos un sistema ágil, dinámico y moderno, para convertir en riqueza ese desperdicio?. ¿Cuánto podemos obtener con la venta de aguas tratadas para usos industriales?. ¿Qué otras experiencias podemos recoger para buscarle al Distrito Federal fuentes de ingresos nuevas, que sin reducir el subsidio, si permitan una ampliación del gasto, sin necesidad de aumentar los impuestos?

He traído todos estos problemas, sin hacer una proposición, porque en el fondo nos vamos a topar con ellos cada trimestre, cuando veamos el desarrollo de la ejecución presupuestal, cuando veamos cómo falta, o cómo sobra, la aplicación de fondos.

Y lo traigo, porque creo que es mejor que el público capitalino, conozca la situación difícil en que vive la ciudad, a que tratemos de ocultarle una verdad tan dramática.

Lo traigo, porque así el pueblo de la capital, entenderá, que el que no es parte de la solución, es parte del problema y que nosotros, señores Asambleístas, estamos más obligados que nadie, no a ser parte del problema, sino a ser parte de la solución, para lograr una gran ciudad con rostro humano y con rostro humano sonriente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Representante Benjamín Hedding Galeana, para el mismo tema

EL C. REPRESENTANTE BENJAMÍN HEDDING GALEANA.— Con su venia, señor Presidente. Señores Representantes:

He pedido la palabra, porque considero un deber y una responsabilidad refutar, aclarar, precisar muchos de los conceptos que aquí se han verificado.

Desde luego, es muy importante reconocer, una vez más, que la Ley Orgánica de esta Asamblea, no la faculta para hacer una revisión, un análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal. Tenemos otras facultades, muy amplias, muy importantes, pero no ésta; esta facultad es exclusiva de la Cámara de Diputados y tenemos que ser muy respetuosos de esa facultad.

Sin embargo, me veo obligado a hacer unos comentarios sobre lo que aquí se ha dicho, porque, con todo respeto, considero que las cifras que aquí se han manejado, están fuera de contexto y son, en algunos casos, manejadas, perdonenme la expresión, con ligereza, concretamente al hablar de la Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal; se hacen aseveraciones que no corresponden al texto mismo de la Ley y que fueron analizadas exhaustivamente dentro de la Comisión, la Décima Primera Comisión sobre Vigilancia del Presupuesto de la Administración Contable del Departamento del Distrito Federal.

Por qué digo que hay aseveraciones, que no corresponden a lo que dice la propia ley; porque se ha hablado aquí de que hay un subsidio indiscriminado al Departamento del Distrito Federal. Se ha hablado aquí de que las participaciones federales, por lo menos así lo entendí yo, no son ingresos propios del Departamento del Distrito Federal, cuando que la propia Ley de Ingresos, reconoce explícitamente que el Departamento del Distrito Federal está recibiendo menos participaciones de impuestos federales a las que tendría derecho, si se guardara una exacta proporcionalidad, en función de los impuestos que está generando. Y creo que este aspecto hay que destacarlo, porque es importante que se sepa que la Ciudad de México no es ese monstruo apocalíptico que se está comiendo los ingresos y las participaciones estatales de otras Entidades Federativas, sino que al revés, está contribuyendo con esas participaciones.

Por otra parte, se habla aquí y se mencionan muchas cifras, sobre lo que está pasando en relación a todo el sistema de transporte. Yo francamente ya no sé qué pensar ante la incongruencia

que aquí se manifiesta, porque todavía en la sesión pasada, se alegaba, se gritaba, se exigía, se clamaba, porque este renglón tuviera un incremento importante. Y ahorita, se nos está diciendo exactamente lo contrario, que los tres sistemas están absorbiendo una porción tan importante del presupuesto, que requieren un replanteamiento. Concretamente hablando, privatización. Disculpenme, pero no quedaba otro camino, si analiza uno la secuencia de los hechos, más que llegar a la idea de que lo que se está pidiendo, claramente es privatización, porque de lo contrario no tendría sentido lo que aquí se ha dicho. Por un lado se dice que los gastos de operación, son muy altos. ¿De qué se trata?, ¿por qué no se hace la propuesta abierta y completa, para bajar los gastos de operación de Ruta 100?, donde la mayoría de lo que se genera en este renglón, es por sueldos de los trabajadores de Ruta 100, pues no hay forma para bajar este renglón, más que de una de dos: o despidiendo trabajadores, o bajándoles el sueldo. No entiendo otra forma, para reducir el gasto de operación de Ruta 100 en un renglón tan importante como es esto.

Se habla también que no se cumplieron las metas de mantenimiento y se hace un énfasis excesivo en las metas correctivas de mantenimiento. Yo me pregunto, ¿cuál es el mantenimiento más importante, el preventivo o el correctivo? y en cuanto a preventivo, el mantenimiento del Metro, debe ser de excelencia porque no lo estamos calificando nada más los integrantes de mi fracción, otras personas, otras entidades, inclusive internacionales, han reconocido que el Metro es uno de los sistemas más seguros del mundo, luego entonces, ¿a qué viene la crítica y la preocupación de que el mantenimiento en Ruta 100, en Metro y en el Sistema de Transportes Eléctricos, no se está cumpliendo?. Yo creo que las metas de mantenimiento preventivo se han cumplido y con creces, porque tenemos mantenimiento que nos lleva a unos sistemas de gran seguridad. En cuanto a las metas de mantenimiento correctivo, pues, qué bueno que son reducidas o que no se alcanzaron todas las planeadas, porque sólo nos habla de que el mantenimiento preventivo, ha tenido buen resultado.

Pero hay algo, que verdaderamente sí me sacó de mis casillas, porque verdaderamente, o una de dos, o no hay conocimiento de lo que se está hablando, o puede haber mala fe. El manejar los cien mil millones de adeudos de ejercicios fiscales anteriores. Yo creo que sí hay conocimiento; yo creo que se sabe perfectamente, qué significa el sistema de ADEFAS; yo creo que todos los que aquí estamos, conocemos perfectamente que el funcionamiento de cualquier entidad, cualquier organismo público o privado, al cierre de un ejercicio, origina indiscutiblemente pasivos de corto plazo, pasivos que no se documentan en el sentido de

documentos de crédito; pasivos que no significan deuda consolidada. Son pasivos originados por la operación normal de cualquier institución o de cualquier organismo y desde luego no significa ni malos manejos, ni posibles quiebras o cosas similares; significa simple y llanamente que se recibieron estimaciones de obra y están en revisión; significa simple y llanamente que hubo sueldos devengados no cobrados; significa pequeños pasivos a proveedores, acreedores o contratistas del Gobierno Federal y se presupuestan como debe de ser en el presupuesto del año siguiente para que se paguen.

A mayor abundamiento, creo que es de señalar que el total de ADEFAS, que se estaba considerando de cien mil millones, es muy inferior a las ADEFAS del año de 87, que fueron 147 mil millones de pesos. Luego entonces, podemos concluir que el endeudamiento a corto plazo del Departamento del Distrito Federal no ha aumentado, disminuye. No se trata de renglones o conceptos que deban investigarse o que sean graves o preocupantes, son conceptos propios y normales de la operación del propio Departamento del Distrito Federal.

Qué bueno que el señor Representante Conchello, no hace una proposición. Creo que no habría proposición alguna que hacer, con el manejo de cifras que aquí se ha dado, porque a fin de cuentas a donde nos llevaría parte del razonamiento de la exposición que él tenía: a disminuir el gasto de operación, como decíamos de los organismos, a aumentar el precio de las tarifas.

EL C. PRESIDENTE.— ¿Acepta usted una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.— Sí.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ (Desde su curul).— ¿Es que es posible bajar los costos con mayor eficiencia y productividad?

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.— Yo creo que sí, invariablemente en cualquier empresa u organismo, sea privado o público, siempre existe una posibilidad de disminución de costos fundamentalmente marginales; pero en el caso específico de Ruta 100, del Metro, de transportes eléctricos, yo hice la observación de que la mayor parte del gasto de operación, lo representan las remuneraciones, los sueldos de los trabajadores.

Bueno, hablábamos aquí de los subsidios, yo siento que es nuestra gran responsabilidad, que los subsidios sean propiciadores de la descentralización y del equilibrio del gasto en todo el Go-

bierno Federal, luego entonces, el otorgamiento de subsidios no puede ser indiscriminado, en eso estamos de acuerdo, pero es evidente que el subsidio siempre tendrá como función proteger a las clases más desvalidas y más necesitadas.

¿En dónde mejor aplicado el subsidio, que en el transporte?, en donde miles y millones diarios de mexicanos, hacen uso de este servicio. ¿En dónde mejor, que en este renglón?

Por otro lado, si no podemos afectar ingresos, porque sería aumentar indiscriminadamente el precio del boleto, si tampoco tenemos mucho margen de maniobra en los gastos de operación, qué otra cosa se puede hacer. Se hablaba aquí de privatizar otros servicios, concretamente el de procesamiento de basura y el de las aguas tratadas para fines industriales.

Yo creo, que estos conceptos van más allá del simple análisis del Presupuesto de Egresos para 1989; pero si estoy seguro y estoy convencido de que es nuestra responsabilidad manejar las cifras en un contexto global.

Segundo, es nuestra responsabilidad manejar el concepto de ADEFAS en el término que realmente tiene y que todos conocemos y que anualmente se realizan por parte de cualquier entidad del Gobierno Federal.

Un último punto, no me parece justo hablar de que el gobierno, el sector público, es un socio, sólo en las buenas, para las empresas del sector privado. Yo creo que también lo es en las malas. Ahorita estamos siendo testigos de cómo tenemos una recaudación de impuestos menor, porque la mayoría de las empresas alegan no tener utilidades.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— ¿Con qué objeto, señor licenciado?. Tiene la palabra el señor licenciado Conebello y después la Representante Rocío Huerta.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANGEL CONCHELLO DAVILA.— Señores Asambleístas: O se desconectó el micrófono, o se desconectó el señor orador que me precedió, porque desde que comencé mi intervención, claramente dije que, aunque esta Asamblea no tiene facultades para la aprobación del Presupuesto, las tendríamos trimestralmente para su vigilancia y correcto ejercicio. En ningún momento quise atribuirle a esta Asamblea, facultades que no tiene, ni restarle a la Cámara de Diputados las facultades que sí tiene.

Respecto al simplismo con que se dio toda una exposición, en ningún momento se dijo que había

que reducir el subsidio, se planteó como alternativa; en ningún momento se dijo que había que subir los precios de la Ruta 100, claramente dije: las combis, en una anarquía total, cobran 4 o 5 veces más que la Ruta 100, pero subir el precio del boletaje sería un grave quebranto para la población; un quebranto que, de acuerdo con la situación económica, de que sólo se aumentó el salario un 8%, empobrecería a la población de todo el Distrito Federal.

Todos los datos de mantenimiento, que según se dice, son falsos, yo le suplicaría al orador, leyera la memoria o las memorias que nos fueron enviadas por el Departamento del Distrito Federal, donde está el análisis programático de los seis años.

A mí me extraña la reacción de los señores de la mayoría, cuando lo que estoy proponiendo, es búsqueda de alternativas, y en ningún momento alguien me oyó, que yo hablara de privatización. Planteé y planteo las opciones posibles: aumentamos los impuestos, no, porque de hecho estamos cargando con los impuestos de toda el área metropolitana, no es fácil; aumentamos el subsidio, no es fácil, porque el Gobierno Federal también se encuentra en situación de quiebra financiera; bajamos el gasto, tampoco es conveniente bajar el gasto, porque hay muchas cosas que debemos hacer. Y dije: busquemos otras fuentes. Quiero mencionarles tan sólo una, de pasadita:

Que si la Ruta 100 aceptara publicidad exterior, recibiría una cantidad considerable, que tal vez le ayudara a bajar su déficit total; que si, como se ha dicho, vamos a transformar o se va a cambiar la gasolina por gas, eso será una inversión a largo plazo, que hará más eficaz y bajará los costos de la Ruta 100.

Lo que digo, que el reto no es quedarnos en las alternativas clásicas, o aumentamos el gasto, o aumentamos los impuestos. Vamos a buscar con ingenio, con audacia otras alternativas.

La reacción del señor Hedding, me parece tan rara, que parece que tienen miedo a la imaginación. Yo les he estado invitando, y ante ese panorama, que nadie puede negar, que si el Gobierno Federal a través de subsidios, nos da un billón de pesos para que el Metro y el Sistema de Transporte y la Ruta 100 sean baratos, pues, eso significa que estamos viviendo de recursos que realmente no tenemos y que lo que hay que buscar y me interesa que lo encontremos, es que esta gran ciudad, pueda vivir con sus propios recursos. Y me interesa, no sólo desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista político, porque el día que logremos que esta ciudad sea autosuficiente, desde el punto de vista financiero,

señores, estaremos en posibilidad de clamar a los cuatro vientos: Ahora sí, vamos a ser el Estado Treinta y Dos que México quiere.

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING (Desde su Curul).— Pido la palabra, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— ¿Con qué objeto, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.— Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor licenciado Benjamin Hedding.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.— Con su venia, señor Presidente. Señores Representantes.

Se me adjudica el hecho, de que yo dije aquí, que los datos de mantenimiento son falsos. Yo no dije eso. Yo dije, claramente, que teníamos que comprender que hay dos tipos de mantenimiento, preventivo y correctivo.

Por otro lado, se habla aquí, que se dijo textualmente, que el Partido Acción Nacional, por boca de su Representante, no está de acuerdo en que se aumenten los impuestos. No está de acuerdo en que se aumenten los subsidios. No ve posibilidades de bajar el gasto. Cosa que verdaderamente me agrada, porque tenemos años de estar oyendo a los señores de Acción Nacional, de decir que tenemos un Estado gastalón, obeso, deficitario, que no funciona adecuadamente.

El hecho de que admitan, que ya no se puede bajar el gasto de operación, creo que es un reconocimiento de que se ha hecho un esfuerzo serio y grande por hacer productivas las empresas y los organismos del sector público.

Dice, de pasadita, que hay que buscar con imaginación otras alternativas. Desde luego, el Partido Revolucionario Institucional, siempre ha estado a la búsqueda de alternativas y siempre ha estado a la altura de las circunstancias, pero hablar de pasadita, de que se busque otra alternativa y mencionar la publicidad en camiones de Ruta 100, es no conocer de pasadita, de lo que se está hablando, porque Ruta 100, hace mucho tiempo que comercializa su publicidad, igual que el Metro, igual que Transportes Eléctricos.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANGEL CONCHELLO (Desde su curul).— ¿Acepta una interpelación, el orador, señor Presidente?

EL C. PRESIDENTE.— ¿Acepta usted una interpelación, señor?

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.— Con mucho gusto.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANGEL CONCHELLO (Desde su curul).— ¿Se refiere usted a la publicidad dentro de los camiones o fuera de ellos, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.— Disculpe, pero en su exposición, no dijo usted publicidad afuera, dijo publicidad en términos generales.

Esta observación, de que la publicidad sea afuera y no adentro, de todos modos, para mí, me lleva a la misma observación que le hacía antes: Ruta 100, Metro y Transportes Eléctricos, hacen mucho tiempo que comercializan su publicidad.

Por otra parte, dice usted que ojalá llegue el momento en que esta ciudad sea autosuficiente. Deveras, se lo digo con mucho respeto.

Yo creo que una cosa es lo deseable y otra cosa, es lo posible. Tenemos cantidad de grandes ciudades, de macrópolis, que han buscado este planteamiento: la autosuficiencia por excelencia y permítame, no conozco una que pueda decir que ya ganó esta batalla.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra la Representante Rocío Huerta, para el mismo tema.

LA C. REPRESENTANTE ROCÍO HUERTA.— Compañeros Representantes: Creo que el tema que ha motivado este intercambio de opiniones, en este pleno, es sumamente importante. Yo creo que ciertamente la Ley Orgánica y la Constitución establecen las limitaciones que por un lado tiene esta Asamblea de Representantes para la discusión y análisis de este tipo de temas y las facultades expresas que tiene la Cámara de Diputados, pero creo, compañeros, que tomando en cuenta esta situación legal, es indiscutible la importancia que cobra para todos nosotros el análisis de lo que es el Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal y creo, sin lugar a dudas, que la propuesta que hace algunos días, hicieron nuestros compañeros del PPS, en la idea de buscar modificar las atribuciones, en el terreno del análisis de los problemas económicos de esta Asamblea, va a ser una cuestión fundamental, porque sin lugar a dudas, somos nosotros, en esta Asamblea, los Representantes y en la medida en que estamos diariamente vinculados con la problemática de esta ciudad los que, de manera más pro-

funda, vamos a poder analizar dicha problemática.

Yo creo, compañeros, que es necesario recordar y plantear una cuestión. Nosotros vamos a insistir en que el gasto global, programado para el siguiente año, para el Departamento del Distrito Federal, resulta insuficiente para atender las necesidades de los habitantes del D.F.

La definición del gasto y los rubros, que éste va a cubrir puede ser y es en los hechos, un sistema de redistribución y distribución de la riqueza, que nacionalmente y en esta Entidad producimos. En ese sentido, yo creo, que es muy importante aclarar y ciertamente en el proyecto de Ley de Ingresos, viene esta definición, que lo que el D.F. produce y el conjunto de recursos que a él se le asignan, de manera proporcional, es inferior a lo que esta Entidad aporta.

Y en ese sentido, compañeros, nosotros decíamos, del gasto global del gobierno, solamente el 2% se va a destinar a esta Entidad y solamente el 5.6% al gasto global de los municipios y Estados de la República.

Esto quiere decir, compañeros, que del gasto global del gobierno, hay una incorrecta distribución de los rubros, de tal manera que las grandes mayorías y las necesidades básicas de nuestra República y particularmente de nuestra ciudad, se ven desatendidas porque el peso fundamental lo sigue teniendo, el pago de los servicios de la deuda externa y en ese sentido, este mecanismo de redistribución de riquezas, es injusto, a las grandes mayorías de nuestro país y de nuestra ciudad.

En segundo lugar, compañeros, yo creo que es importante sugerir alternativas, para que este Departamento del Distrito Federal, se allegue de recursos, de más recursos.

El Partido Mexicano Socialista, ha insistido de manera permanente, en que se requiere un nuevo régimen fiscal, en el que los recursos que producen los Municipios o Delegaciones, se queden más para atender los problemas de esos Municipios o Entidades y no haya un proceso tan centralizador, que deja completamente desprotegidos a las Entidades y a los núcleos fundamentales en el país y también en nuestra Entidad.

El Partido Mexicano Socialista, ha propuesto, que es necesario que haya un nuevo régimen fiscal, en el que verdaderamente, se grave más a quienes más tienen. Nosotros dábamos un dato, cuando se leía nuestra propuesta, de observaciones al Presupuesto de Ley de Egresos y decíamos, mientras las empresas han aumentado sus participaciones en la distribución global de los ingresos a nivel nacional aproximadamente en un 30%.

el rubro de los asalariados, ha disminuido su participación en el contexto general. Entonces, nosotros no podemos proponer una política de reprivatizaciones, nosotros no podemos proponer una política de disminución de subsidios.

Si bien, es necesario que el Gobierno Federal, se haga de más recursos, tiene que ser a partir de una idea de justicia social y de que un poco se les trate de restituir sus condiciones de vida a la gran mayoría de los ciudadanos de este capital.

Yo creo que la propuesta, de entrada, no es equivocada, tenemos que buscar nuevas formas de ingresos para el Departamento del Distrito Federal; tiene que ver esto con el saneamiento de las empresas públicas, sin lugar a dudas, esto es importante; tiene que ver con la idea de que haya nuevas formas de captación de recursos, pero pensemos, yo digo, en un criterio que busque no empeorar la situación de las grandes mayorías.

El Partido Mexicano Socialista, también ha propuesto en diversas ocasiones, que en relación al pago del transporte, por parte de los trabajadores, sea absorbido por las empresas, de tal manera que el salario ya disminuido de los trabajadores, no se vea aún más, por el pago del servicio del transporte y los incrementos que en éste se han venido haciendo. Yo creo que es necesario estudiar esta propuesta, porque si de manera objetiva observamos que han sido esas empresas, las que han venido aumentando considerablemente sus utilidades y por el contrario, han sido los trabajadores quienes han visto empeorada su situación, es necesario entonces revisar esta propuesta.

Yo creo que en ese sentido, es importante y lo que deberíamos de hacer como Asamblea de Representantes, es reiterar las propuestas que la Comisión de Vigilancia Presupuestal hizo, en relación al Proyecto de Egresos para el siguiente año.

Es necesario reiterar, lo que la Comisión planteó, en la idea de que vemos con gran preocupación, el que se hayan disminuido un poco más de 600 mil millones de pesos al rubro de transporte, lo que lleva, verdad, la posibilidad muy real y así lo han dicho las autoridades, de que las obras el siguiente año no se incrementen y eso es muy preocupante, visto desde cualquier ángulo.

Nosotros nos pronunciamos, dice el documento, porque el gobierno continúe las obras del Metro; porque al gobierno invierta en más vehículos de Ruta 100, con sistemas anticontaminantes; porque el gobierno continúe las obras del tren ligero y el transporte eléctrico. Eso es fundamental y creemos, que en ese sentido, tiene que haber un cambio en el proyecto de Presupuesto de Egresos, que las autoridades nos presentaron.

Si nosotros logramos esto, como Asamblea, va

a ser una cuestión fundamental el que se nos tome en cuenta.

También va a ser importante, el que se tome en cuenta, en que no estamos conformes, con que solamente el 2% del gasto total se destine al gran problema de la vivienda, así lo dice la resolución, si se ha reconocido que hay un déficit de más de 800 mil viviendas en esta ciudad, entonces, no es posible que el presupuesto asignado para atacar este problema, sea de un nivel tan corto, tan bajo.

Y también creo que es importante reiterar el que también no estamos conformes, con que al área y rubro del abasto y comercialización, se disminuyan de manera real los egresos, porque esto va a implicar que no va a haber también en esa área nuevas obras.

Yo creo, compañeros, que lo que está mostrando esta discusión, es que es necesario que esta Asamblea tome plenamente el análisis de estas preocupaciones y la resolución de estas preocupaciones.

Es necesario, que como Asamblea, le demos un mayor tiempo y una mayor profundidad a la discusión de estos problemas. Yo creo, que si nosotros retomamos esta cuestión, que desde mi punto de vista, es el problema de fondo, sin lugar a dudas, podremos resolver puntos de vista comunes de consenso, que tiendan a resolver los grandes problemas de esta ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Continúe la Secretaría con la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente punto, es sobre el trabajo penitenciario, que presenta el ciudadano Representante Alfredo de la Rosa, por el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Representantes De la Rosa.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA OLGUIN.— Señor Presidente; compañeros Asambleístas: Aquí hubo una confusión, es un comentario sobre los recientes sucesos de Tepic, Nayarit.

Los recientes sucesos de Tepic, Nayarit, nos hacen pensar en el ambiente en que se gestan sucesos tan absurdos, como sangrientos. Absurdos, como lo demuestra la incapacidad de las autoridades carcelarias, para detectar que los presos no pasan por alto los procesos políticos de afuera, entre comillas, y como reflejo de ello, esperan que cambie, en un mínimo, las condiciones de adentro.

Pero, cómo van a preocuparse las autoridades penitenciarias de responder a las inquietudes de los reos, si están demasiado ocupadas en ver cómo acrecentar las ganancias ilícitas, que le significan la mina de oro, que es un penal.

Los sucesos de Tepic, son un crimen sancionado en la carta de los derechos humanos, independientemente de la actitud que hayan guardado los presos. Son, además, una brutal exhibición del poder de represión, con que cuenta el Estado y cómo puede desatarlo en contra de quien sea para después festinarlo como hazaña heroica. Pero sobre todo, es una vergüenza, porque exhibe a nuestra sociedad, no como productora de bienes para el disfrute colectivo, sino como productor de corrupción, porque a los que se asesinó vilmente, una vez concluido el zafarrancho, esos, el cáncer de la sociedad; esos, la lacra humana, son producto de esta sociedad.

Decía un corso preso en Lecumberri, cuando pensaba en su lejana Córcega: En mi país, come en la misma mesa el policía y el delincuente, porque, o son hermanos, o son la misma persona.

En México, el delincuente que sirve al sistema, es frecuentemente un policía; el que no lo sirve, ese es un preso.

Lo grave del suceso acaecido en Tepic, es que no es un hecho aislado. Ya antes en El Cerezo, en Michoacán, debió tomarse como síntoma. Ahí también, al rendirse los presos, se les masacró cobardemente. Allá en Michoacán, como en Tepic, la corrupción es la que armó a los presos; allá, como en Nayarit, se fusiló presos rendidos e indefensos y pese a pruebas documentales, se niega la acción vengadora, donde son sacrificados 13 presos por el Grupo Zorros, del cual sentimos la baja sufrida en la persona de su comandante.

Nosotros preguntamos, ¿cómo se espera rehabilitación de delincuentes, cuando éstos han caído en un lugar donde la corrupción toma su máxima expresión?

¿A quién le es extraño, cómo se manejan los penales, sin métodos jurídicos, sin mediar un reglamento por escrito, ya que ello implicaría que lo tuvieran que obedecer las mismas autoridades penitenciarias?

¿Cuáles son los métodos científicos de rehabilitación de detenidos y sentenciados; la venta de prebendas, la venta de lugares para dormir, la venta de celdas, el cobro por no hacer fajina, la venta o concesión de crujielas enteras y de talleres a los mayores; la venta sistemática y a veces forzada, de bebidas embriagantes y estupefacientes, que se realiza por medio de incondicionales, tanto presos, como custodios? Estos últimos, tam-

bién víctimas de extorsiones, a quienes se les vende el turno o el punto donde van a estar de servicio, siendo el peor, la muralla destinada a los que se niegan a entrar a la corrupción, con una comida de rancho, tan mala, como la de los presos, para que se vean obligados a consumir en los restaurantes concesionados por las direcciones y la rehabilitación por medio del trabajo, si cuando no es vil explotación de mano de obra barata y cautiva, también concesionada, es negocio directo de la dirección, se crea un monstruo y luego nos espanta su presencia.

Estas condiciones y muchas que pudiéramos detallar, son y no otras las causas reales de los hechos sangrientos; estas condiciones y la incapacidad del manejo político de la situación, es lo que ha originado estos hechos sangrientos.

El Partido del Frente Cardenista, el Grupo Cardenista, protesta por los sucesos acaecidos en Tepic y pide se investigue por la Comisión correspondiente, las condiciones de las penitenciarias del Distrito Federal y Centros de Reclusión, para la prevención de males mayores.

El Grupo Cardenista. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Continúe la Secretaría con la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— Efemérides sobre el robo de las joyas del Museo de Antropología, que presenta el ciudadano Representante Héctor Calderón Hermosa, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra, el señor Representante Calderón Hermosa.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR CALDERON HERMOSA.— Señor Presidente, compañeros y compañeros Representantes. He solicitado la palabra en el capítulo de Efemérides, porque lo que voy a exponer a ustedes es un cambio de escenario, una distracción, si quieren, o tómenlo como un cuento de navidad.

El personaje a quien me voy a referir, brevemente, en esta ocasión, no ha ingresado aún de modo formal, a las páginas de la Historia de México. Su grandeza y sus hazañas han permanecido ocultas tras la espesa humareda, en que los Torquemada y los Landa, incineraron las bibliotecas de nuestros antepasados aztecas y mayas.

Hoy, que México excava con ansia su pasado, en busca de las tenaces raíces en que se apuntala nuestro ser nacional, empieza a delinearse el perfil histórico, de uno de los protagonistas más notables de nuestra grandeza pasada.

Nació el 12 de abril, del año 551 D.C. y a la temprana edad de 12 años, hubo de ocupar el trono bicápita, de una de las naciones más jóvenes de la Confederación Maya: Balam Can, conocida hoy como Palenque.

Durante su mandato, que duró 68 años, se construyeron casi todos los edificios principales de Palenque, Comalealco y Tortuguero y la influencia de esta nación, se extendió no solamente hasta Yaxehilán, en la cuenca del Usumacinta, Tikal en las sabanas del Petén y Copán, en Honduras, sino también al Altiplano Mexicano, donde hay claras huellas de intercambio comercial.

El nombre de este gobernante, o *makinae*, como lo designan las inscripciones talladas en piedra, se lee fonéticamente: *ulul ehiell*, que significa: señal que llega, o sea el hombre señero que arribó de lejanas tierras. Es posible que su lugar de origen haya sido Copán. Los arqueólogos modernos lo designan como Pakal, pero este es un error de lectura de su jeroglífico nominal. Los *cakchiqueles*, por su parte, ciento eurenta y cuatro años más tarde, le recordaban como *Ychalean Chieum-cu-bat*, que significa: Chicum, el guerrero combativo, del estro bicápita de serpientes. Así lo vemos representado en el retablo del Templo del Sol, frente a una plancha adornada con una cara de tigre al centro y cabezas de serpientes a los lados, emblema de la nación de BALAM-CAN.

Ulehic, como me gusta llamarlo, no solamente impulsó las ciencias y las artes. También consolidó a esta nación maya, ensancho sus fronteras y la enriqueció con el comercio y con la transformación de las tierras bajas y pantanosas de Tabasco en productivas chinampas, donde se practicó simultánea y coordinadamente la agricultura intensiva, la cría de animales de corral, la horticultura y la acuacultura. Hoy, estas zonas permanecen inexploradas y lo que queda de los viejos canales mayas, fotografiados por la NASA, desde los satélites espaciales, está abandonado y contaminado, con derrames de los pozos petroleros.

La principal ruta comercial que existió entre las ciudades más importantes de la Confederación Maya y el Altiplano Mexicano, donde florecía Teotihuacán, era la que ascendía por el Usumacinta, que los mayas llamaban Taitzá, y fueron los palenquanos los que controlaron este acceso.

Los astrónomos de Palenque, estuvieron presentes en los diversos congresos de Copán. Allí dejaron testimonio de su presencia y de los acuerdos tomados para ajustar el haab de 365 días al año trópico, y para uniformar la fórmula lunar.

Los retablos del Templo de las inscripciones, del Sol, de la Cruz Folhada, del Palacio y en general, de todas las estructuras erigidas por los palenca-

nos, comprueban el alto grado de evolución científica que alcanzó este pueblo bajo la sabia guía de Ulehic.

Por eso, al morir, el 18 de septiembre, del año 631 D.C., su cuerpo fue sepultado en una bellísima cripta, en el Templo de las Inscripciones. De su rostro, se tomó una mascarilla; no de yeso, como nosotros lo acostumbramos hacer, sino de jade, para perpetuar sus facciones. Entre las ofrendas simbólicas que allí se depositaron, se incluyó un cubo, también de jade, que expresa la unidad de las medidas lineales, de área de volumen y de peso, para que las generaciones futuras, nosotros, supiésemos cuál fue el patrón del sistema maya de pesas y medidas.

Hubo, igualmente, un profundo mensaje simbólico, expresado con tres conchas pintadas de rojo, cuentas de jade y una perla en forma de lágrima.

Todo esto, señores Representantes, desapareció en la navidad negra, de hace tres años. Pero, por lo visto, no sólo hemos extraviado los mexicanos los vestigios materiales de nuestro pasado: también hemos perdido la memoria y, a tres años de distancia, ningún diario menciona, ni por casualidad, el saqueo del Museo Nacional, ni se insiste en que se informe al pueblo, en qué pararon las investigaciones. Nada, aquí no ha pasado nada. Hasta a un romántico e iluso como yo, se le puede callar, señalándole que no es esta la tribuna en que debe plantearse la interrogante, que jamás se contestó. Y yo repliego, que esta y todas, son las tribunas en que los mexicanos debemos reclamar el derecho a recuperar y conservar los símbolos de nuestra milenaria grandeza. Si se exigen razones que justifiquen el hecho de traer este tema a la atención de esta Honorable Asamblea, baste señalar, que el robo ocurrió en esta Ciudad de México y que el saqueo de joyas arqueológicas es problema que afecta y perjudica al turismo de la capital, como lo hace a todo el territorio nacional. Sea, pues, materia de la competencia de la Sa. Comisión, pedir a las autoridades correspondientes, que informen a esta Honorable Asamblea y al pueblo de México, lo que se está haciendo para recuperar estas insubstituíbles reliquias de nuestro pasado. Hoy pido, además, que se sugiera al Museo Nacional de Antropología e Historia, que mientras se rescatan estas joyas y puesto que existen datos precisos, fotografías y medidas de ellas, se fabrique siquiera, un juego de facsímiles y se les coloque en las vitrinas, donde estaban los originales, para que el pueblo de México pueda, al menos, conocer a través de estas evidencias, quién fue Ulehic y qué hicieron nuestros antepasados palenquanos, para enfrentarse a los retos de su tiempo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Se turna a la 8a. Comisión, como lo solicita el señor Asambleísta.

Continúe la Secretaría, con la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— Señor Presidente, se han agofado los asuntos en cartera, se va a proceder a dar lectura a la Orden del Día, de la siguiente sesión.

I Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Sesión Pública Ordinaria, del 29 de diciembre de 1988.

ORDEN DEL DIA

Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Los asuntos con que cuente la Secretaría,

EL C. PRESIDENTE.— Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves 29 de diciembre, a las 10:00 horas.

(Se levantó la sesión, a las 13:45 horas).

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
*De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal*
Donceles y Allende
México, Distrito Federal